PRISAMINO RSPANDI.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PUNTOS D. SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscencion.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 58 y 40, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias. En les puntos que se anuncian el último dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Nunca nemos visto más confusion ni más contradicciones que las que resultan de los partes recibidos de Austria y Prusia con referencia à los últimos combates habidos en Bohemia y Silesia. Cada uno de los generales en jefe de los ejércitos beligerantes, ha anunciado á su Gobierno que la victoria ha estado de su parte, y en Viena y en Berlin à un mismo tiempo se ha celebrado públicamente el triunfo. Este es un hecho que consta en Madrid, no sólo por los telégramas que publican los diarios, sino por los que ha recibido el Gobierno de España de sus respectivos representantes en las dos capitales mencionadas. Más para nuestro juicio particular, no podemos ménos de fijar nuestra atencion en ciertos hechos que se desprenden de los partes telegráficos que publicamos hoy, y de los que hemos publicado en nuestro último numero. Recuerden nuestros lectores que los combates han sido numerosos, segun demostramos el otro dia con el mapa y los telégramas à la vista, y sin embargo, los despachos de Berlin no hablan más que de tres, respecto de los cuales las noticias de Viena son completamente diversas. Uno de los combates más importantes fué el de Oswieczim en el que tenian singular empeño los prusianos, siquiera por haber sido rechazados pocos dias antes en otro ataque sobre el mismo punto, y de él no dicen una sola palabra las noticias de Berlin. ¿Qué significa este silencio, sino que alli salieron derrotados, como anunciaron desde Viena?

Pero en el que más se fijan los partes prusianos es en el combate de Nachod y Schælitz, y es de advertir que el ataque por esta parte se hacia en combinacion con el de Oswieczim. Aparte de este, que es un dato importante, tenemos otro de mucho más valor, cual es el haber pedido un armisticio despues de aquella accion el Principe Federico Cárlos, general en jefe de los ejércitos prusianos. Esta noticia, que nadie ha puesto en duda hasta ahora, ha sido confirmada en Paris por diarios tan poco sospechosos como la France.

Ahora bien, si los prusianos han sido los vencedores, segun quieren hacer creer desde Berlin, ¿cómo se explica que pidiesen un armisticio para enterrar los muertos y recoger los heridos? Cuando se vence se marcha avanzando, v los muertos quedan detrás; ¿quién podia impedir à los prasianos el enterrar los muertos en un territorio de que eran dueños? Pues si es raro que los vencedores pidan un armisticio, no lo es ménos que los vencidos lo rechacen.

A más de lo dicho, es para notado que generalmente todas las correspondencias y diarios que recibimos del extranjero, à pesar de las rotundas afirmaciones de los partes de Berlin, se inclinen a creer que los vencidos han sido realmente los prusianos. Verdad es que la redaccion de dichos partes es por si sola causa bastante para que se reciban con prevencion las noticias que contienen.

Pronto hemos de tener pormenores de los hechos de armas à que nos referimos, y podrémos juzgar con más seguridad, á más de que los combates parciales que acaban de tener lugar, no son más que preliminares, digámoslo así, de una gran batalla que todos creen inminente y tal vez decisiva, y por el éxito de esta podrémos tambien venir en conocimiento de las ventajas obtenidas en las últimas acciones, en que probablemente no se ha tratado más que de tomar posiciones para una gran lucha.

La Correspondencia de España publicó anoche un despacho de Viena, en el que se habla de otro oficial del general Benedeck, anunciando su retirada hácia Kænniggratz. Aunque no tuviéramos otras razones para creer apócrifo el supuesto parte del general austriaco, nos bastaria fijarnos en la que se da para explicar dicha retirada, y en la situacion del punto à que se verificó. «En razon, dice el parte, á haber sido rechazada la primera division de su ejército y el cuerpo de Sajonia.» Con esta denominación se requiere designar, sin duda, al ejército que ocupa la frontera del reino sajon, y es el caso que Kænniggratz se encuentra á tal distancia que no es posible imaginar una derrota que obligue à andar en tan poco tiempo tanto camina. Pero sucede tambien que Kænniggratz esta al Sur de Josephstadt y en la misma linea, y habiéndonos dicho los prusianos que los austriacos se retiraron à Josephstadt, no se comprende la necesidad de retirarse nuevamente à un punto mas al interior.

En cuanto á la capítulacion de los hannoverianos de que sigue hablando el telégrafo, aconsejamos á nuestros lectores que sigan no creyendola. Eso haremos nosotros mientras no veamos que la noticia se confirma de tal manera que no quede resto de duda. Antes es probable | hoy continua la refriega.

que lleguen à la frontera de Prusia los cien mil soldados del ejército federal que manda el Principe Alejando de Hesse, que camina hace algunos dias en esa direccion.

Los diarios italianos que recibimos ayer, son los primeros que dan algunos pormenores de la batalla de Custozza; mas estos pormenores se reducen à elogiar el valor que han demostrado los soldados de Victor Manuel, y á contar los miles de prisioneros que han cogido los diferentes cuerpos. En los dias anteriores sólo publicaron los concisos despachos telegráficos que aquí conocimos desde el dia siguiente al hecho, y que alli llegaron con retraso. Esto ha dado lugar á que algunos diarios italianisimos se hayan quejado amargamente y censurado tambien el lenguaje anfibológico de los mismos despachos oficiales. Los italianisimos se resienten sin duda de que se les trate como á espíritus apocados, no atreviéndose à darles cuenta lisa y llanamente de los reveses sufridos. Para muestra de la libertad que tienen les periódicos de aquel país para hablar de los sucesos de la guerra, bastará saber que un diario de Florencia del 26 encabeza su número con un artículo sobre «El precio de la sal en Toscana.»

Entre tanto, la libertad continua en el reino itàlico en todo su apogeo. Parece que las autoridades desahogan su mal humor persiguiendo al Clero y à los hombres de órden, e impidiendo la publicacion de diarios católicos. En Milan se han hecho numerosas prisiones de Sacerdotes, empezando por el Vicario eclesiástico, el rector del Seminario, el Cura parroco de San Gotardo, etcétera, etc.

Otro tanto sucede en Bolonia, en donde no solo la sala sino hasta los corredores de las cárceles están atestados de presos, muchos de ellos personas de la misma ciudad. En Nápoles son incesantes las pesquisas. Hasta los diarios liberales se quejan ya de tan horrible persecucion contra Sacerdotes y ciudadanos inofensivos. En un pueblo de aquel reino se ha expulsado brutalmente de su convento à una comunidad de religiosas bajo pretesto de que se necesita el local para cuartel. No hay periódico que no anuncie alguna tropelia de este género. Alguno compara justamente la situación de los napolitanos á la de los franceses en la época del terror.

La iglesia de San Damian en Milan, cerrada por orden del Gobierno y reducido su párroco à prision, fué robada una de las ultimas noches. Los ladrones se llevaron todos los ornamentos y vasos sagrados. ¡Y sin embargo hay personas que quieren que se las tenga por de buena fé y desienden la actual libertad de Italia, y desean que acabe la obra de su emancipacion!

Tenemos ya noticias extensas de las sesiones de las Camaras inglesas en que se comunicó la noticia del cambio de ministerio. No se trató de los motivos de la crisis sino unicamente con referencia al proyecto de ley de reforma electoral. Tanto los ministros que cesaban como los que los reemplazaban, hicieron grandes elogios de la presencia de la Reina y concluyeron sus discursos deseando toda suerte de prosperidades para la nacion v su jefe.

El Morning-Star asegura que el nuevo Gabinete se compondrà en esta forma: Derby, primer ministro; Disraeli, canciller del echiquier; Hardy, ministro del Interior; lord Stanley de Negocios extranjeros; sir B. Lytton o Crambourne, de las Colonias; Peel, de la Guerra; Ellemborough, de las Indias; Packington, primer lord del almirantazgo; Cairnes, lord canciller; lord Landowne, presidente del Consejo; Walpole, canciller del Ducado de Lancaster ó lord Adderley; Northote, de Comercio, Carnarvon, de Correos; Lowe del ramo de la ley de pobres; Malmesbury lord lugarteniente de Irlanda; Naas, secretario para la Irlanda; Crambourne ó Adderly, de Instruccion pública.

La Gaceta oficial de Londres publica una proclama de la Reina declarando que el Gobierno inglés guardarà nentralidad en la guerra entre Austria y Prusia. Sin embargo, todo el mundo conviene en que la salida de un ministerio presidido por lord Derby será de grandisima influencia en la suerte de Europa en las actuales circunstancias. ¡Cosa singular! Los torys, enemigos encarnizados del Catolicismo en su propia casa, intolerantes hasta el fanatismo, en la cuestion europea se ponen al lado del órden, al lado de la causa del Catolicismo y de la Iglesia. Rusia é Inglaterra constantes enemigos de Roma, son tal vez los instrumentos de que la Providencia va à servirse esta vez para confirmar su divina promesa: el portæ inferi non prævalebunt.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN, 29.-El Rey y el principe Cárlos se esperan manana en el ejército.

FRANCFORT, 29.—Un telégrama de Viena del 28 dice: «En el combate de ayer, cerca de Josephstadt hubo pérdidas considerables de ambos lados;

tras tropas toman sus posiciones sobre Oglio. Los austriacos no han intentado pasar el Mincio.

Berlin, 29 (por la noche).-La noticia de las victorias de los prusianos han provocado un inmenso entusiasmo. Todas las calles están iluminadas.

Paris, 30 .- Los partes austriacos del 29 por la noche, aseguran que los prusianos han esperimentado una derrota completa en el combate del 23. Las operaciones estratégicas de los austriacos han tenido el mejor éxito, impidiendo la reunion de los ejércitos del principe Federico Cárlos y del principe Real.

Las pérdidas de los austriacos, en los tres últimos dias, son evaluadas en 2.000 muertos y he-ridos. Las pérdidas de los prusianos son por lo menos iguales.

Lisbon, 50.—Doscientos sesenta y siete soldados y siete oficiales españoles de los refugiados en Portugal salen hoy para las islas Azores.

Baescia, 29.-Garibaldi se halla en estos momentos á orillas del pequeño lago Idro.

MILAN, 29.-Los austriacos han entrado en el valle de Camonica y llegado hasta Vezzia.

Berlin 29 (por la tarde).-Ayer el Principe Real el Principe Federico Cárlos han quedado victoriosos en tres grandes encuentros.

Reina gran animacion y entusiasmo en esta ca-

El Rey sale mañana para el ejército.

Los hannoverianos se han rendido á discrecion. Paris, 29.-En la Bolsa de hoy ha quedado el 3 por 400 frances á 65-25, y el 4 4,2 á 92-75.

Los fondos españoles no se han cotizado. Los consolidados ingleses han quedado de 86 314

Berlin, 50 .- El Rey ha salido con direccion á

Gотна, 30.-El Rey y el Principe Real de Hannover han sido autorizados para retirarse donde gusten, con tal de que no sea ningun punto de su reino, comprometiéndose à no combatir con los prusianos, ni ellos ni su ejército durante un año.

VIENA, 50.-La situacion del ejército del Norte es inmejorable. Algunos cuerpos han sostenido combates parciales no entorpeciendo sus planes y hallándose en condiciones favorables para una gran batalla decisiva, que es inminente.

VIENA, 1.º de Julio .- El general Benedack confirma per despecho del 50, a las seis de la tarde. espedido en Bubenek, que en razon á haber sido rechazada la primera division de su ejército y el cuerpo de Sajonia, habia tenido que emprender la retirada hácia Konnigg-Grantz.

Paris, 1.º de Julio.-Al cerrarse ayer el cuerpo legislativo, pronunció un discurso el presidente manifestando que ante las eventualidades europeas, la Francia entera debe tener completa confianza en el talento del Emperador.

Dicese con referencia á un despacho, que los austriacos batieron ayer en Bohemia á los pru-

Todas las noticias y correspondencias que hemos ojeado en la prensa inglesa y francesa, demuestran que los encuentros ó acciones que ha habido en Bohemia, no son sino el prólogo de una gran batalla que acaso se esté verificando en estos momentos mismos. Estos encuentros, que han sido muchos, han tenido diferente desenlace, unos favorables á los austriacos, y otros á los prusianos. Parece que los dos grandes ejé citos prusianos, al mando del Príncipe Federico Cárlos, y del Príncipe heredero, invadieron la Bohemia, viniendo de Silesia y Sajonia, y que los austriacos, favorecidos por las formidables posiciones que ocupan, han rechazado á casi todas las fuerzas prusianas que se dirigen sobre la fortaleza de Josephstadt, para de alli marchar sobre Praga, capital de Bohemia.

En los encuentros del ejército de Sajonia, mandado por el general Federico Cárlos, las ventajas han estado del lado de los prusianos, miéntras el otro cuerpo de ejército, al mando del Principe heredero, han sufrido mucho por las tropas de Benedeck.

La France hace la reflexion de que si los prusianos hubieran sido los vencedores, como se ha hecho decir en Berlin, no hubieran propuesto un armisticio para enterrar los muertos y recojer los heridos; pues cuando se vence se marcha avanzando y quedando los muertos detras; en el territorio conquistado hay siempre tiempo y sitio en que enterrarlos. Los vencidos, negando un armis ticio á los vencedores, es una cosa sumamente

Los despachos de Viena recibidos en Inglaterra manifiestan que los austriacos han conseguido su grande objeto de impedir la reunion del ejército prusiano, y anuncian que de un dia á otro debe recibirse la noticia de una gran victoria alcanzada por el Austria.

A pesar de que los despachos telegráficos del 27 y 28 anunciaban la rendicion completa del ejército hannoveríano, los periódicos de Lóndres del 27 y de París del 30 que tenemos á la vista no confirman esta noticia. Ha habido si algunos encuentros, y la situacion del ejercito hannoveriano era ditícil, pero todas las probabilidades á última hora estaban porque pudiese reunirse á los federales que en grandes masas marchaban del Rhin en su auxilio. Despachos de Francfort llegan hasta á afirmar que los hannoverianos han rechaza-

Parece positivo que ningun inconveniente diplomático se opone á que los austriacos, al mando del archiduque Alberto, tomen la ofensiva en Italia. Se dice que el plan es hacer una incursion en los antiguos Ducados para cortar las comunicaciones del Norte y del Mediodía de la península. itálica. Sin embargo, el temor á este movimiento estratégico ha hecho concentrar el ejército de Victor Manuel.

Una correspondencia que publica el Diario de los Debates, procedente de Viena, dice que el ejército austriaco no tomará la ofensiva hasta que se le hayan reunido los contingentes federales, con cuyo refuerzo contará un efectivo de 1.100,000 hombres. Entónces, dice el corresponsal, volviendo á la antigua táctica, precipitará la mitad de ese torrente humano directamente contra Berlin. Las etapas sangrientas estaban marcadas de esta manera: batalla campal en Oppeln; batalla sobre el lado de Breslau; batalla en Francfort sobre el Oder y entrada en Berlin.

·Este programa aseguro que no sólo no es irrealizable, sino muy al contrario. ¿Qué fuerzas podré lo Prusia oponer á este alud humano, excitado doblemente por el deseo de d fender su pátria y de vengar sus ultrajes? Es menester vivir como yo vivo entre estos diversos pueblos que forman el ejército austriaco para comprender la cólera muda de que cada soldado está animado á la vista de lo que pasa en Sajonia y fuera de ella. Es necesaria toda la energía de la ruda disciplina austriaca para mantener el órden entre estas hordas exaltadas.

Escriben de Paris con fecha 29 de Junio:

·Ignoro si Vds. con su práctica y su larga experiencia sacarán algun provecho del contenido de los despachos telegráficos que llegan á su poder; yo por mi parte puedo decir que aquellos son tan contradictorios, que á pesar de que llevo siempre en el bolsillo un excelente mapa del teatro de la guerra, y para mayor seguridad un diccionario portátil de geografía é historia, me quedo la mayor parte de las veces en ayunas acerca del contenido de la telegrafia eléctrica. Un consuelo me queda, y es que personas muy versadas en la materia se quejan de lo mismo.

Si à esto se anade que en cuanto se trata de Alemania, ni los prusianos ni los austriacos se quieren dar por vencidos, convendrán Vds. conmigo en que es dificil poder decir à quién pertenece la victoria de los combates del 27 y 28 en Silesia, en Sajonia y en Bohemia. Aguardemos la llegada de las cartas de los corresponsales y de los que han asistido á esos combates en que tantos cañones. tantas banderas, tantos prisioneros y tantos muertos y heridos ha habido y se han cogido de uno y

Son las cinco de la tarde y oigo decir con insistencia que los italianos han tenido un nuevo descalabro.

En Londres sigue la crisis. Lord Derby ha pedido dos ó tres dias para organizar completamente el Gabinete. Dicese que está trabajando para que entren en el ministerio algunos individuos del partido constitucional whig; hasta ahora estos no han dado una contestacion definitiva al jefe de los

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 2 DE JULIO DE 1866.

LIBROS DE TEXTO.

RESÚMEN DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Estéban Paluzie y Cantalosella. - Barcelo-

Nadie ignora la influencia de los libros de texto en las inteligencias jóvenes que dirigiéndose, mas que por su razon débil y no experimentada todavia, por la autoridad del autor, aceptan sus ideas como verdades de las cuales no es permitido dudar, y se las asimilan de manera que vienen à servir de cimiento à su edificio intelectual y de base à sus cálculos y razonamientos posteriores. Para sobreponerse despues à estas primeras impresiones, es necesario por lo comun, estar dotado de una facultad de pensar y de un amor à la verdad que no siempre se encuentran reunidos, y aun, ademas, que el curso de los acontecimientos ó la adquísicion de otras ideas adviertan la flaqueza ó hagan sospechar de la veracidad de los autores cuvas obras se manejaron primeramente.

Por esto El Pensamiento Español ha trata. do con una preferencia que algunos habrán considerado nimia ó sistemática, de algunos libros de texto, llamando la atencion del Gobierno-aunque hasta ahora con escaso resultado-y de las personas influyentes, sobre las ideas impias, anti-sociales ó simplemente erróneas contenidas en ellos, temiendo que los jóvenes, así educados, habian de dar dias de luto á la Religion y á la pátria, como desgraciadamente comenzamos á experimentar.

Pero estos perjuicios son más temibles y seguros, cuanto más jóvenes y por consiguiente más fáciles de seducir son los niños que han de l »nó á Cristina, y esta, léjos de corresponder á

FLORENCIA, 29.—La Gaceta oficial dice: Nues- | do victoriosamente el ataque de una division pru- | leer libros semejantes. Hasta ahora habiamos tenido el consuelo de que los libros destinados a instruccion primaria, es decir, á los niños, muchos de los cuales han de pasar pronto de la escuela al taller, quedando para toda su vida con las ideas científicas que allí hayan adquirido, eran en general dictados por un espíritu recto, sin entrar en esas cuestiones palpitantes que nos traen divididos y nos sumen en la miseria: solamente en tiempos de frenesi revolucionario se intentó introducir en las escuelas de primeras letras el espíritu de la revolucion y sembrar en aquel campo virgen la simiente de la indiferencia religiosa, de los ódios y del egoismo desapiadado que sigue con todas sus crueldades à la falta de fé y de respeto á las personas y á las cosas por naturaleza respetables.

¿Por qué el Sr. Paluzie y Cantalosella, persona apreciable por su laboriosidad y por su acierto en la redaccion de varios libros pedagógicos ha caido en la tentacion ahora de escribir un libro de Historia de España, que es de desear no se adopte en ninguna escuela, ni vaya á parar en manos de ningun niño? ¿No le basta á este conocer los principales acontecimientos, el año en que se verificaron y los personajes que intervinieron, sin entrar en cuestiones y juicios superiores al suvo, y acerca de los cuales las personas más i ustradas están discordes? Tratándose de niños de corta edad, como aquellos á quienes el Resúmen se dirige, lo único que debe procurar el autor, y esto con prudente parsimonia, es sacar de sus lecciones históricas algunas de moralidad, aprovechando las ocasiones à propósito para inculcar las virtudes y hacer resaltar la fealdad del vicio.

No está escrita en este sentido la obrita á que ahora nos referimos.

Prescindiremos al juzgarla de ciertos deslices en que ha incurrido, sin duda por ligereza, el autor, como cuando dice en la página 3: «fué »Tubal el primero que seguido de su mujer y otras gentes vino á España, desembarcando en las co tas ibéricas, y logra con sus conocimien-»tos y hellas cualidades granjearse el aprecio de olos habitantes; » pues ¿qué habitantes podian ser estos siendo Tubal el primero que vino? Sin embargo, no hablariamos absolutamente del libro del Sr. Paluzie, si no contuviese más que este linaje de equivocaciones. Para el San Pedro Arbués, mártir, no es sino

el inquisidor Pedro Arbaés, pág. 80; un borron eclipsa las glorias del reinado de Fernando é Isabel: la espulsion de los judios.... golpe mortal para las artes, industria y comercio; página 81: el Clero y la nobleza, que apoyaban á los Comuneros, al ver sus pretensiones de igualdad y justicia, se concertaron con Cárlos; página 85: Felipe II empleaba los medios más duros, crueles y sanguinarios para reducir á sus vasallos à la fé católica; pág. 91: El duque de Lerma empobreció la nacion con sus despilfarros, creaciones y dotaciones de conventos, iglesias, hermitas y hospitales, página 95; en la página 115 despues de hablar del motin de 1766 en Madrid, continua asi: «Calmados los ánimos y elevado á la presidencia del Consejo el conde de Aranda, se hicieron averiguaciones secretas, »por las que fueron desterrados varios persona-»ges, y el 2 de Abril de 1767, en una misma »hora en todos los pueblos de España que habia ejesuitas, fueron presos, etc.»; de manera, que la historia no solamente no tiene una palabra de compasion para los jesuitas y de censura para sus verdugos, sino que deja creer que de las averiguaciones secretas resultaron culpables del motin; las Córtes de Cádiz se dividieron en dos partidos, liberal y servil: los primeros amantes de las reformas, y los segundos enemigos de las luces, pág. 129. En adelante signe la historia de los ultimos años, llamando à Fernando VII ingrato, à Elio furibundo y tratando à todos los personages como acostumbran los periódicos de un determinado color. Pero lo que no hemos podido leer sin extrañeza y hasta sin horror es la serena frescura con que cuenta la matanza de los religiosos en 1835: «El cólera morbo invade »la corte: esparciose la voz de que los frailes »envenenaban las aguas: el pueblo pide venganza y dirigese à los conventos en donde ejerce ouna cruel matanza..... Al ver á frailes al frente de las facciones carlistas, y el recordar su atroz conducta en 1824 contra los liberales, »exaltó al pueblo, y en Reus, Barcelona y otros »puntos de España, fueron asesinados y que-» mados los conventos, « pág. 137.

Antes de ahora habiamos leido que los carlistas promovieron secretamente aquella matanza con el diabólico propósito de desacreditar á los liberales, pero no habiamos visto ningun libro que no lo reprobase, y ménos que tratara en cierta manera de excusarla. Concluida la guerra civil «el partido absolutista, con su refina-»da hipocresía, tomó asiento en palacio, enga-

Despues de este análisis que del Resumen hemos hecho, dígasenos si no tenemos sobrada razon para creer este libro perjudicial en las escuelas de instruccion primaria.

Aun la redaccion, segun se puede juzgar por las citas más largas que hemos aducido, es poco castellana y muy ocasionada à que los niños se acostumbren á giros de lenguaje viciosos y á una sintaxis que no es ciertamente la enseñada por la Academia española.

Acabamos de cumplir un deber penoso, porque apreciamos al Sr. Paluzie por su carácter y por otros trabajos suyos; pero siendo posible que pida aprobacion oficial para su libro y que sea adoptado en varias escuelas sin averiguar su contenido, solamente por el nombre del autor, nos creemos en la obligacion de poner sobre aviso à nuestros lectores y à la junta censora de obras de texto, si es que nuestro leal aviso puede llegar à sus oidos.

Como se vé per la siguiente carta que publica La Correspondencia de España, los dos buques peruanos á que hace relacion se hallan en situacion tan affictiva que cualquiera de los nuestros, si anduviera por aquellas aguas, podia muy bien apoderarse de ellos con pocos esfuerzos y tal vez con ningun peligro.

Hé aqui la carta:

· Montevideo, 29 de Mayo. - Los célebres buques peruanos Huascar é Independencia están próximos á pertenecer á la historia. Hace unos dias salieron de este pueblo con direccion al Estrecho, pero no llegaron à él ni con mucho cuando se insureccionaron las tripulaciones, mataron á un oficial, hirieron á otros, y se embarcaron en un pequeño vaporcito, cuya direccion se ignora. Los buques peruanos con los pocos tripulantes que les quedaron hicieron rumbo hácia Buenos Aires con el objeto de entregarse al Gobierno; pero no pudieron conseguir su intento; porque embarrancaron los buques en uno de los puestos peligrosos de estas costas, y segun todas las noticias, alli existen todavia sin recursos de ninguna clase para salir de una situacion tan aflictiva.

A la primera noticia salió de este puerto un vapor para enterarse con certeza de lo ocurrido, pero no ha regresado todavia y no puedo dar á usted por lo tanto los detalles del siniestro, que creo no tardarán en saberse.

Entre los articulos de la llamada ley de supresion de las instituciones religiosas con que el reino de Italia ha inaugurado la guerra inicua que hace al Imperio austriaco, hay uno que empieza diciendo gli inca ricati (los encargados) della PRESA.... Leyendo estas palabras está lei da toda la ley: ¡la presa! ¿no es esto lo que se busca? No vava por esto à creer el lector que no sepa italiano, que dicha palabra signifique aqui lo que suena; pero en cambio, bien puede estar cierto que tomándola á la letra interpreta rectamente el espíritu de laley, ya que no traduzca literalmente su expresion.

El señor duque de Baena hizo ayer en el Senado una noble súplica al ministro de Hacienda, para que facilitara alguna cantidad á la santa casa del Refugio, cuyos bienes han sido vendidos, sin que en cambio se le haya dado nada para atender á sus apremiantes y caritativas necesidades.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor duque de Baena que haria presente su excitacion al ministro de Hacienda, esperando que este se apresuraria à socorrer a aquel establecimiento.

Es digno del mayor elogio el interes mostrado por el señor duque de Baena en pró de la santa hermandad del Refugio, y el señor ministro de la Gobernacion al tomar en cuenta asuntos de este género, que tantos bienes están haciendo á la sociedad, cumple sólo con un deber

Si hemos llamado ministerial al Espiritu Público, no es precisamente porque haya dejado de ensañarse con el Gobierno legalmente constituido, sino porque le hemos visto al lado del Gobierno con verdadero ardor ministerial, ya en los asuntos de Hacienda, ya en otros asuntos que tenian más carácter politico.

Ya vé El Espiritu Público que le llamamos ministerial con algun fundamento.

El marqués de Bahamonde (título romano), senador del reino, acaba de ser agraciado por Su Santidad con la gran cruz de la órden de San Gregorio el Magno.

Con esa misma condecoracion fué tambien agraciado no hace mucho tiempo el Sr. D. Cándido Nocedal.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al señor marqués de Bahamonde, por haber sido objeto de esta envidiable distincion por parte del Santísimo Padre, cuyas cariñosas deferencias son

en favor de la santa causa de la Iglesia.

En el Consistorio secreto celebrado por Su Santidad el dia 25, fueron preconizados para la sede episcopal de Guadix, el Sr. D. Mariano Brezmes y Arredondo, Canónigo penitenciario de la catedral de Leon, y para la de Orense el Sr. D. José de la Cuesta y Maroto, Canónigo electoral de la catedral de Salamanca.

De una carta fechada el 27 de Junio, en Lóndres, tomamos las siguientes noticias del Pa-

«La fecha de las últimas noticias de Valparaiso es de 10 de Mayo próximo pasado. La situacion de la república era la misma con corta diferencia á la que tenia á la salida del vapor anterior. Gran falta de recursos en el tesoro nacional, penuria general en todas las clases, y la paralizacion de la agricultura, la industria fabril y el comercio, como causa y como efecto de aquel estado económico v financiero.

Con el fin de remediar el mal y entrar en una nueva y más favorable época, el Gobierno insistia con mucho empeño en hacer el empréstito de 120.000,000 de rs. que proyectó tiempo há; pero hasta el dia en que salió el vapor-correo de Valparaiso nada habia podido conseguir, ni sus agentes en esta capital han obtenido éxito alguno, á pesar de sus activas diligencias.

En tales circunstancias, los gobernantes, llevados de su mal natural, y empujados además por el partido rojo, que allí, como en toda la América, es furioso anti-español, se ven en la necesidad de hacer gastos considerables para fortificar varios puntos en Chiloe y el puerto de Valparaiso, como medio de mantener la guerra con España. En aquel archipiélago continúan recibiendo gran desarrollo los fuertes de Ancud; en el de San Antonio, artillado con cañones de á 52, estaba colocándose el blindage que se había preparado para él; los fuertes Aŭi y Balcacura tenian ya colocadas las piezas de aquel calibre adquiridas al efecto, y en Chaicura se levantaba otro fuerte, que asimismo seria armado con cañones de á 32.

Entretanto la escuadra aliada continuaba en su escondite, excepto las corbetas Union y América, las cuales se ocupaban en comisiones del servicio habiendo estado á punto de perderse, pues varada la primera en el bajo denominado de la Misericordia, donde se perdió ántes el vapor chileno Maria Isabel, y tratando de salvarla la segunda, ambas se hallaron en casi idéntica situacion, de la que pudieron salir al fin con muchas dificultades y en no-muy buen estado. Toda la esperanza, y de consiguiente el objeto de la ansiedad de los gobernantes del pueblo y de los marinos eran el Huascar y la Independencia, que ya tardaban más de lo que deseaban los chilenos y peruanos, y de lo que hubiera querido nuestro intrépido compatriota el general Mendez Nuñez para darles su merecido. Para cuando lleguen los anhelados huéspedes, el vetusto y nulo Blanco, cuya única importancia consiste en haber sido traidor á España cuando la guerra de la independencia de aquella república, estaba designado como jefe de la escuadra combinada, y se decia iba á montar como capitan la Covadonga, para así recordar los triunfos de aquella época de tan honrosos recuerdos para él. Ya parece le esperabansus subalternos en Huite, que era el punto de reunion de todas las fuerzas navales en emigas.

Con el fin de vengar el bombardeo de Valpar so y el Callao se habían dado órdenes á los comandantes del Huascar y la Independencia para que echaran á pique todos los baques mercantes españoles de que pudieran apoderarse en su viaje, y aun habia salido en comision un Sr. Vigil que parece llevaba instrucciones para aquellos jefes en el sentido más hostil á España, y con el fin de activar el viaje de ámbos buques todo lo posible, aunque no se creia llegara á encontrarlos, habiendo dejado Rio Janeiro hacia ya algun tiempo.

No descansando el Gobierno en sus preparativos guerreros, habia mandado construir dos buques cigarros, que por su mala fabricación se perdieron, sucumbiendo en uno de ellos unos cuantos mari-

No concluiré sin decir à Vd. que los periódicos chilenos insertan cartas, de que le hablaré al tratar del Perú, escritas por el ex-minist o de los Estados-Unidos, Nelson, el comodoro Rodgers, el almirante Pearson, y algunos oficiales de la escuadra que mandan estos dos últimos, en cuyos escritos se habla de una manera indigna de nuestros marinos, llegando hasta presentarlos como unos pordioseros al aceptar gallinas, naranjas y otros alimentos frescos para los enfermos, que les llevaron, afectando aprecio de su valor y pericia, y habiendo tenido ocasion de conocer que nuestra escuadra escaseaba de muchas cosas indispensables.

Tampoco será demas el manifestarle que, siguiendo Chile su sistema de explotacion del Perú, acababa de abrir el Gobierno una suscricion para regalar una espada de honor al dictadorzuelo Prado, en muestra de aprecio por la que titulan derrota de los españoles en el Callao, á fin de halagar la vanidad de aquel y tenerle, como hasta ahora, á su servicio para continuar explotando el Tesoro

En Bolivia no andaban los negocios de todo género mejor parados que en Chile; una gran crisis monetaria tenia la nacion en el mas deplorable estado, al cual no se le veia término, siendo causa principal de la paralizacion del comercio, aunque tambien contribuia mucho á esta la declaracion de la república en estado de sitio á resultas de la tendencia constante á la revolucion, que se mostraba en todos los ánimos. El presidente Melgarejo se habia trasladado á la Paz, donde dió un decrelo suspendiendo la reunion de las Camaras, é hizo celebrar grandes fiestas por la defensa del Callao, acordando que el dia 2 de Mayo lo sea en adelante de conmemoracion nacional.

Los peruanos, engañados por sus gobernantes, por algunos agentes diplomáticos y consulares extranjeros, por los marinos de los Estados-Unidos, y por último, hasta por los agentes chilenos, que fomentan é impulsan todo lo que puede arruinar aquel pais; recreándose al mismo tiempo en su y deben ser para los católicos, el más grato ga- l obra, celebraban con grande entusiasmo la titulad a

lardon en la tierra à sus constantes esfuerzos derrota de la escuadra española desde que esta de- | jo las aguas del Callao, pues antes no las tenian mucho consigo y andaban con el cuidado que llegó á inspirarles el intrépido y hábil D. Casto.

Entre las demostraciones públicas con que se ha entretenido aquel populacho, es curiosa la farsa de reconocimiento hecho el dia 13 al dictador en la portada del Callao de Lima, donde le esperaban tres muchachas indias, una de ellas, vestida con trage que figuraba la libertad, colocadas en un carro donde aparecia á los piés de aquella el leon español medio escondido entre una bandera de España ensuciada á propósito. Las cholitas llevaban seis coronas lujosas, una para el jefe del Estado y otra para cada cual de los ministros. El carro iba tírado por unos cuantos cholos, y seguido de una muchedumbre, de que formaban parte las rabonas madres de las muchachas, las autoridades y corporaciones, algunos curiosos extranjeros y varias bandas de música. Como debe usted suponer, no faltaron cohetes y petardos, porque sin ellos no habria sido fiesta de indios. Entre los incidentes curiosos de la funcion, es de notar el discurso que un mulato dirigió al dictador por comision de la municipalidad al coronarle las cho-

Segun era de esperar, la funcion acabó con agnardiente.

Continuando en el plan de distraer el populacho con bromas, comidas y todo lo que pueda hacerle perder la pista á la verdad, pues como Vd. habrá llegado á conocer, la verdad es allí planta exótica: el 20 dió el dictador, en celebridad de la defensa del Callao, un banquete en el paseo de los Descal. zos á los bomberos, donde se sirvieron, segun unos, mil cubiertos, y mil cuatrocientos segun otros (la verdad no se sabrá nunca).

Asistieron á esta francachela, excitados vivamente por el jefe del Estado y los ministros, los representantes de los diversos países americanos, incluso Norte-america y el de Francia, Sr. Lesseps, acompañado del canciller Sr. Vion, lo cual produjo tan extraña impresion, que decayó notablemente el prestigio de ámbos, aun en el concepto de los peruanos, atendiendo al objeto de la funcion y á que el primero representa una nacion amiga de España, y el segundo acaba de recibir la placa de comendador de número de Cárlos III.

Entre los brindis se notó el del general Castilla, ex-presidente, que lo hizo por «los viejos que conquistaron la independencia, y los jóvenes que el 2 de Mayo supieron consolidarla. Será bien que recomiende Vd. este brindis á ciertos ilusos de esa capital.

Se me olvidaba decir á Vd. que tambien asistieron à este banquete el comodoro Rodgers, que parece se hallaba de vuelta de su viaje á Panamá, y el almirante Pearson. Esto no es extraño, si se tiene en cuenta la indigna conducta del primero en Valparaiso y despues en el Callao, donde, segun se dice de público, estuvieron encargados de dirigir la defensa y manejar las piezas de artillería de la plaza algunos de los más inteligentes y prácticos oficiales y artilleros de la escuadra norte-americana, autorizados al efecto por él; y que el almirante, despues de haber escrito la carta más satisfactoria felicitando al Sr. Mendez Nuñez por su valor y pericia en las operaciones contra el Callao, dirigió otra en sentido ent-ramente opuesto al ministro de los Estados Unidos en Chile, que

ha visto la luz pública en los periódicos chilenos. Entre tanto, no pasaba dia sin que falleciese alguno de los heridos del 2 ó se celebraran las honras de alguno de los muertos, ú ocurriese cualquiera calamidad hija de la impericia é ignoran cia de aquellas gentes y de adoptar, para satisfacer sus malas inclinaciones, medios que están muy por encima de su grado de civilizacion. Ya sabe usted que entre los empleados para hostilizar nuestra escuadra, se valieron de los torpedos. Retirada esta, y habiendo intentado quitar de los lugares en que los colocaron, han ocurrido varias desgracias, entre ellas la del 14 del mes de Mayo último, que costó la vida á algunas personas pertenecientes á la dotacion del monitor Victoria.

La mala indole y la falta de nobleza de aquellos degradados mestizos, los indujo á emplear un ardid de guerra muy propio de elles, que tal vez haya producido desgracias de la mayor consideracion en los buques de nuestra escuadra. Parece que hicieron llegar á estos unos lanchones cargados de carbon, como burlando la vigilancia de la autoridad ó arrastrados por la corriente, y que este combustible estaba en pedazos gruesos, los cuales se habian horadado y rellenado con pólvora. La prensa de Lima celebraba el engaño, y más que todo las consecuencias que esperaba acarrease á los buques españoles, pues faltos como estaban de carbon, recibieron como un bien extraordinario aque-

lla aparente casualidad. Del género mismo que lo que acabo de indicar á usted hay que esperar mucho ahora, pues ya está ejerciendo las funciones de ministro plenipotenciario peruano en los Estados-Unidos el renegado sevillano D. Federico L. Barreda, uno de los mayores enemigos que España tiene en el extranjero, y á quien se debe la salida de estos puertos del Huasear y la Independencia, con otros servicios no menores prestados al Perú contra la que fué su pátria miéntras desempeñó últimamente las legaciones peruanas de aquí y de Paris. Vd. sabe que Norte-America es el refugio de la pilleria del mundo, y que allí se inventa y lleva á cabo todo lo que la barbárie puede hacer con los instrumentos de la civilizacion. Barreda tiene, pues, ancho campo para dar rienda á sus inclinaciones.

No estará demás el manifestar á Vd. que la so. ciedad emancipadera de Cuba establecida en Filadelfia (Estados-Unidos, se halla en perfecta inteligencia con Barreda, que la presta cuanto apoyo necesita, inspirado y ayudado por una persona que ocupa en esa capital una posicion elevada, la cual ha tenido, segun se me ha dicho, una parte considerable en la revolucion última, para la que ha suministrado el Perú cantidades considerables en Paris, parte de ellas remitidas desde aquí.

En la segunda semana de Junio ingresó en metálico en la Caja general de Depósitos 2.142,475,226 escudos, y se devolvieron 1,865,645,899 escudos, quedando á fin de semana un saldo de escudos 435,468,435,919.

A las nueve y media de ayer mañana regresó

á Vigo el vapor-correo de la Habana Antonio Lopez, con quince y medio dias de navegacion y 757 pasajeros militares y paisanos.

Dice un diario ministerial que de todas las provincias están llegando felicitaciones al Gobierno por el triunfo que ha conseguido contra los trastornadores del órden público, y protestas de adhesion, no sólo de las autoridades, sino de los par-

El señor conde de la Cañada sigue mejor, si bien aun no se le considera por los profesores que le asisten fuera de peligro.

Dicese que ha sido preso fuera de Madrid el sargento de artillería que dió muerte á su jefe, el coronel Balanzat, el dia 22, y que se halla ya someti do á la comision militar.

Desde hoy, segun se dice, quedarán planteadas todas las reformas que son consiguientes á las economías introducidas en los presupuestos.

Hoy se reune el Senado para discutir los proyectos de ley sobre cumplimiento de condenas y fomento de la poblacion rural, en que han entendido ya las comisiones mixtas; sobre los de proteccion à las empresas del canal de Urgel y de obras en el puerto del Grao. A las tres se votarán algunas

El general Jovellar continúa avanzando rápidamente en la curacion de su peligrosa herida.

Se ha dispuesto que el regimiento infantería de Africa, núm. 7, de guarnicion en el distrito de Castilla la Nieja, pase en el propio concepto al de las provincias Vascongadas.

El general Reina que acompañó á Cataluña al señor marques del Duero, debe llegar á Madrid de un momento á otro.

Hoy probablemente empezará en el Congreso la discusion del proyecto de ley en que se pide la suspension de las garantías constitucionales.

Se ha presentado en el cuartel de San Gil un corneta de los sublevados.

Asegura el Diario de Barcelona que poco despues de haber llegado últimamente á Paris el marques de los Castillejos y el Sr. Milans del Bosch, las autoridades francesas de la frontera de Cataluña han aprehendido para internarlos, á Emeterio Huguet (a) Armenter, Saqueta y Martin de la Tecla; jefes de la sublevacion ocurrida en Enero último en el campo de Tarragona.

Dice un diario ministerial que se confirma la noticia de que la corte saldrá para Zarauz del 15 al 20 del mes actual.

Ya se están reparando los considerables desperfectos que ha experimentado el cuartel de San Gil

Tenemos la satisfaccion de anunciar que la salud del señor Obispo de Almería ha mejorado notablemente, habiendo muy fundadas esperanzas de que consiga pronto su completo restablecimiento.

Por Real órden de 20 de Junio último, espedida

por el ministerio de Marina, se confiere el mando en propiedad de la escuadra del Pacifiro, al jefe de escuadra D. Casto Mendez Nuñez.

Segun dice un corresponsal de Montevideo, en 29 de Mayo no se tenia ninguna noticia del Callao y de los demas puntos de la república del Perú.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla ha salido notablemente mejorado de la operacion de la catarata, á pasar la estacion del calor en Cubas de Trasmiera, pueblo de su naturaleza en la provincia de Santander.

Segun nos han dicho, su Emma. piensa volver á la córte el próximo mes de Setiembre, en que el mismo oculista le batirá la otra catarata que tiene en el ojo izquierdo.

Ha sido preso en Madrid á la salida de la tribuna pública del Senado, un soldado del regimiento caballería de Albuera, que desertó en Enero, se unió á los sublevados de Prim, y emigró con ellos, habiendo re resado despues y tomado parte, segun dicen, en los últimos acontecimientos.

-Segun los datos mas autorizados, el cuerpo de artillería tuvo en la jornada del dia 22, once oficiales muertos y doce heridos.

-De los trescientos setenta y tantos caballos del regimiento de artillería sublevado, se han recuperado casi todos, faltando solo unos 32, entre los cuales se cuentan los que quedaron muertos en las calles durante el combate del viérnes 22.

-De los sesenta y tantos heridos que han entrado en el Hospital General con motivo de los sucesos del 22, han fallecido 9.

Entre los heridos se hallan varios guardias veteranos, algunos soldados y un oficial de Isabel II, un artillero y la mayoría paisanos.

Todos los enfermos se hallan perfectamente asistidos, y á un paisano ha sido necesario hacerle la amputacion de un brazo.

-Hoy, 2 de Julio, ha empezado la entrega de quintos á los consejos provinciales.

-Dice un periódico ministerial que tan pronto como se hallen listos los buques que han de partir para reforzar nuestra escuadra del Pacifico, se harán al mar, lo cual creemos tenga efecto de un

-Los periódicos portugueses dan cuenta del embarque de los soldados españoles emigrados en Portugal á bordo de la fragata Don Fernando y del vapor Mindello con direccion à las islas Azores. Custodiaban estos buques los vapores Duque de Palmella y Vasco de Gama.

-En la Bolsa del sábado se cotizó el consolidado á 34-50 al contado; el diferido á 30-60 al contado, y á 50-85 á fin de mes; las obligaciones de ferro-carriles à 62 50 al contado, y los billetes hipotecarios del Banco de España á 90, tambien al

-El torero Pucheta, que fué capturado en Pal- 1 rito.

lo que quedarse en Vama de Mallorca, lencia, por haberse puesto enfermo.

-Dicen los diarios portugueses que el general Contreras, que durante los acontecimientos de Madrid estaba en Lisboa, habia recibido sus pasaportes para Francia ó loglaterra.

Entre los rasgos de valor que han tenido lugar el dia 22, merece especial mencion el del teniente de la Guardia veterana D. Pedro Beraza. Este pundonoroso y bravo oficial, salió sólo á recoger las parejas de guardias que se hallaban de servicio. A pesar del peligro que se le presentaba, prefirió morir á volverse á su cuartel sin dejar cumplido su cometido. El malogrado Beraza recibió un tiro y varios bayonetazos, espirando á las pocas horas en brazos de su esposa, la que con grave riesgo de su vida corrió á socorrerle, atravesando las calles por donde se hacia el mayor fuego.

Leemos en La Correspondencia:

«Ayer á las doce y media han salido SS. MM. y A. R. el Príncipe de Asturias para visitar á los heridos que hay en el hospital militar de esta

S. M. la Reina vestia trage blanco moteado de azul con adornos delmismo color y paja y con velo. S. M. el Rey llevaba uniforme de capitan general y de sargento primero de infantería el Príncipe de Asturias.

Acompañaban á las Reales personas las señoras marquesas de Santa Cruz y de Novaliches, el general Leymeric y los ayudantes del Rey, el comandante general de alabarderos, el mayordomo y el caballerizo mayor, el general y algun jefe del cuarto de instruccion del Principe y varios gentiles-

Pocos minutos despues llegaron SS. MM. al hospital militar, en cuyo vestíbulo esperaban el ministro de la Guerra, el Patriarca de las Indias, los directores generales de las armas, el capitan general de Madrid, el intendente del distrito y todo el personal administrativo y facultativo del establecimiento.

SS. MM. visitaron uno por uno todos los jefes, oficiales é individuos de tropa que se hallaban heridos por consecuencia de los ú timos sucesos, dirigiendo á cada uno de ellos palabras de cariño y de consuelo, lamentando la desgracia que les habia llevado al lecho del dolor, y mostrando al tierno Príncipe aquellos valientes veteranos, para que tomase ejemplo de su intrepidez, lealtad y amor pátrio.

gu (

con

pre

pri

po ple ple per

I nim
28
I á n
de hat
tann
Ori
Go
Boll
I que
not
en

ent cue Git. Sian aus tira her Gits sion

side

A la entrada de SS. MM. en las salas eran saludadas por entusiastas vivas, que repetian todos los heridos al ver aproximarse á su lecho á la que es á un mismo tiempo Reina y madre de todos los espanoles; en más de un rostro atezado y curtido por las fatigas de la vida militar vimos brillar abundantes lágrimas de reconocimiento.

S. M. ha distribuido multitud de gracias; ya concediendo de su bolsillo particular pensiones vitalicias á los que resultasen inútiles para el servicio, ya concediendo á otros sus licencias absolutas, ya disponiendo otra pension para las madres de aquellos soldados que falleciesen en este dia, ya concediendo el pase á sus casas en calidad de provinciales á otros muchos; y en una palabra, derramando por donde quiera que iba los manantiales de su inagotable munificencia.

No contenta con haber visto á todos los de las enfermerias, y teniendo noticia de que en un cuarto apartado se hallaba un inf liz militar sep rado de los demas por haberse presentado en su herida sintomas gangrenosos, S. M. no quiso abandonar el hospital, á pesar del gran cansancio que debia sentir, sin ver á aquel de sgraciado para prodigarle los mismos consuelos que habia procurado á los

Aparte de los ascensos concedidos á todos los jefes y oficiales heridos en el hospital, la Reina los ha condecorado con la cruz del mérito militar. Al ayudante del regimiento infanteria del Principe D. Leon Dueñas, que fué amputado dei brazo izquierdo, ademas de concederle el empleo inmediato superior, ha dispuesto se le dé un destino en

el Real patrimonio. Al teniente de caballería D. Federico Elola, que se halla accidentalmente enfermo en este hospital militar con un dedo amputado, S. M. le ha concedido el empleo inmediato para Filipinas.

Al pasar SS. MM. por la capilla del establecimiento, donde aguardaba el capellan del mismo, entraron á orar un rato sin hincarse de rodillas en los almohadones preparados de antemano, sino postrándose en el suelo.

Los Reyes se retiraron altamente complacidos del brillante estado en que se encuentra el hospital militar de Madrid y della inmejorable asistencia, tanto facultativa como administrativa, y así lo manifestaron repetidas yeces á los respectivos directores generales y al jefe del establecimiento. A las tres y media salian SS. MM. del hospital

Ya que hablamos de este establecimiento, debemos consignar los brillantes servicios prestados con motivo de los últimos sucesos por los institutos de sanidad y administracion militar, concluyendo por insertar la lista de las personas que han facilitado hilas y vendajes para la curacion de los he-

Señora marquesa de Villavieja, doña Antonia Hernandez, dona Dolores Rueda Gonzalez, dona Pilar San Vicente, señora de Arena, doña Manuela Fernandez, doña Isabel Oliver, doña Eugenia Muelas y otras personas cuyos nombres no sa-

Tambien copiamos de La Correspondencia las signientes lineas:

·Las gracias que, ademas de las ya concedidas, dió S. M. ayer á los oficiales heridos del Hospital militar, son las siguientes:

Al cadete D. Gerardo Benito Herraiz, del regimiento de Asturias, empleo de teniente. Al teniente D. José Pozo, capitan de infantería

y cruz de mérito. Al teniente coronel D. Antonio Mascaró, ademas del empleo de coronel que tiene por herido,

la cruz de mérito. Al cadete D. Federico Martinez, de cazadores de Figueras, empleo de teniente.

Al teniente D. Manuel Arana, cruz de mérito. Al teniente D. Enrique Ceballos, cruz de méF Al cadete D. Francisco Aguado, de infantería de Asturias, cruz de mérito. Al cadete D. Antonio Alfau, del regimiento de

Va-

ral

sa-

ate

las

10-

o y

en

su

por

los

ve-

ge-

rin-

oras

eral

ante

ba-

lar-

les-

nos-

mi-

los

todo

sta-

efes,

he-

io y

ha-

o al

para

ad y

salu-

s los

ie es

s es-

por

bun-

; ya

iones

lser-

solu-

adres

dia,

d de

abra.

nan-

e las

cuar-

rado

erida

donar

debia

garle

á los

os los

na los

ilitar.

Prin-

brazo

inme-

no en

, que

spital

eonce-

bleci-

nismo,

las en

sino

acidos

hospi-

encia,

lo ma-

direc-

ospital

stados

titutos

nyendo

n faci-

los he-

ntonia

, doña

lanuela

Eugenia

no sa-

cia las

edidas.

Iospital

el regi-

fanteria

ró, ade-

herido,

azadores

érito.

de mé-

Burgos, cruz de mérito. Al cadete de infantería D. Agustin Caballero, el

pase à caballería de teniente. Al capitan de artillería D. Eugenio Torreblanca,

grado de comandante de caballería. Al comandante de infantería del regimiento de Astúrias, D. Vicente Ruiz, grado de teniente co-

Al comandante del regimiento de Astúrías, don Rafael Gonzalez, cruz de mérito.

Al teniente de Guardia civil, D. José de la Pena, cruz de mérito.

Al teniente coronel, D. Luis Carazo, cruz de Al subteniente, D. Leon Gutierrez, cruz de

Al comandante de Estado Mayor de plaza, cruz

Sargentos primeros, hoy oficiales. Subteniente de cazadores de Arapiles, D. José

Becerra, cruz de mérito. Subteniente de infantería del Principe D. Eduar-

do Venegas, cruz de mérito. Subteniente con grado de teniente Sr. Diaz Lopez, cruz de mérito.

Al soldado de Isabel II D. Juan Martinez, hecho subteniente, cruz de mérito.

Al cabo del regimiento de Isabel II Mateo Valencia, le hizo sargento segundo. Al cabo primero D. Isidoro Valiente, del regi-

miento de Búrgos, grado de sargento primero. Al soldado José Amador, de artillería montada,

Al guardia veterano Francisco Mendez, cabo se-Al soldado Leonardo Parcen, cabo segundo.

Al cabo primero D. Miguel Perez, sargento segundo. Soldado Luis Reboredo, de Ciudad-Rodrigo, cabo

segundo. Cabo primero de veteranos Juan Toritio, sargen-

to segundo. Guardia José Alberto, cabo segundo.

Cabo segundo de guardia veterana Pedro Andres, cabo primero.

Cabo primero Bernardo Vellon, del tercio de Madrid, sargento segundo. Guardia de tercera Victoriano Fernandez, hecho

guardia de primera. Guardia de primera Andrés Alvarez, cabo pri-

Guardia de primera José Diaz, cruz de Isabel II

Sargento segundo D. Agustin Fernandez, del regimiento de Búrgos, cruz con 10 rs.

Soldado Juan Alvarez, de Búrgos, indultado de 16 meses de recargo de servicio. Cabo segundo Francisco Garcia, de Asturias,

cruz con 10 rs. Soldado Manuel Diez, de Asturias, cruz con 10

Soldado Mariano Puente, de Ciudad-Rodrigo, cruz con 10 rs. Joaquin Canero, guardia civil de segunda clase,

guardia de primera. Ramon Catalá, veterano, que vaya á Logroño á

prestar su servicio por haberlo así pedido. Guardia de segunda José Alvarez, cruz con 30

Guardia Leon Canamases, guardia de primera. Guardia Antonio Barraguero, guardia de prime-

Cabo primero Venancio Zeña, de ingenieros, cruz con 10 rs. Guardia José Tellon, cruz con 60 rs.

Guardia de segunda José Benito, guardia de pri-

Guardia de segunda Francisco Blanco, guardia de primera y cruz con 40.

Corneta Pedro Rodriguez, de veteranos, cruz con

ELLENBA BIORA.

TELEGRAMAS.

(Recibidos de la Agencia Havas-Bullier). REICHEMBERG, 4.º-Las divisiones quinta y tercera del ejercito prusiano, han tomado por asalto à Gitschin, el viernes, sufriendo pérdidas considerables. Los austriacos perdieron 4,000 hombres.

VIENA, 1."-El primer cuerpo austriaco y el cuerpo sajon, repelidos por los prusianos, se han re-plegado con direccion á Koenigsgratz. LONDRES, 1.º-El Morning-Post dice: Habiéndose

negado el partido liberal á aceptar parte en el nue-vo Gabinete con lord Derby, este se ocupa en formar un ministerio exclusivamente tory.

Los telégramas que preceden no se refieren á ningun combate nuevo, sino á los de los dias 27

De seguro sorprenderá á nuestros lectores como á nosotros que hasta ahora no se haya dicho nada de un incidente tan importante de aquellos combates como es la toma de un pueblo con pérdidas tan considerables como las que se indican. No hay para qué advertir que la noticia es de

Gitschin es un pueblo de 3,500 habitantes situado en una llanura fértil al Sud de Münchegratz, en

Del parte fechado en Viena, nada nuevo tenemos que decir, pues no hace más que reproducir una noticia que contiene otro telegrama que publicamos

Acabamos de recibir les periódicos de París, y entre los partes telegráficos que publican, se en-cuentra el siguiente, que habla del ataque de Gitachia

VIENA, 29 de Junio.-Pardubitz, 29 -Los prusianos fueron ayer completamente batidos por los austríacos al mando del general Gablentz y se retiraron hácia Glotz dejando unos mil muertos y heridos en el campo de batalla.

Ayer los prusianos avanzando y ocupando á Ayer los prusianos avanzando y ocupanto a Gitschin fueron atacados y rechazados por la division de caballería del general Edelsheim teniendo por consigui nte que abandonar á Gitschiu y retirarse analysis.

rarse en completa derrota hácia Turnan. Ademas los prosianos tuvieron que abandonar á toda prisa, la noche última, á Melnick, Damba y Leipa, retirándose hácia Niemes. Los prusianos han sufrido pérdido. han sufrido pérdidas considerables en el ataque de

Las pérdidas de los austriacos en los tres últimos dias, se calculan próximamente en dos mil muertos y heridos. La pérdida de los prusianos ha cida rea la menos igual. sido por lo menos igual.

Un telégrama de Francfortque publican los diarios extranjeros, dice que los prusianos eran tres veces más numerosos que los austriacos; ascen-

Un telégrama de Gotha del 28 da cuenta del

combate entre prusianos y hannoveríanos. Los mayoría. Así, pues, la mesa cree que no se puede prusianos que disponian de fuerzas de caballería y acceder á la indicación del Sr. Rentero. artillería mucho más numerosas, sufrieron pérdidas considerables. Nada de derrota ni de capitulacion de los hannoverianos.

Segun el Diario de Francfort en la batalla de Custozza la proporcion entre las fuerzas austriacas y las italianas, era como sigue: infanteria de 2 á 3. caballería de 1 á 2, artillería de 5 á 4. Como se ve en todas armas eran muy superiores los italianos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE LA

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1866.

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. PRESIDENTE: El senor duque de Baena

tiene la palabra.

El señor duque de BAENA: El Senado recordará que hace dias pedí al señor ministro de Hacienda el expediente de la venta de bienes de la Hermandad del Refugio; el expediente ha venido, y lo he estudiado detenidamente. No es tiempo ahora de hacer cargos por su formacion ni por la desamortizacion de esos bienes al actual ministro de Hacienda, que no lo ha realizado, puesto que ha sido ordenado por el anterior. Mi súplica hoy, es que, vendidos esos bienes, y no habiéndose dado nada en su lugar á la Santa Hermandad del Refugio, tenga la bondad de facilitar alguna cantidad á esa santa casa, donde no se hacen más que actos de caridad desde hace dos siglos, pues seria muy sensible que tuviera que cerrarse por falta de fondos una casa que tantos beneficios está haciendo á la humanidad.

El señor ministro de la GOBERNACION (Posada Herrera): Pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda la noble excitación que acaba de hacer el señor duque de Baena, y no solo lo haré así, sino que por mi parte excitaré el señor ministro, y no creo necesitaré hacer'o mucho, para que socorra pronto á ese establecimiento, al ménos con los medios necesarios para cubrir sus primeras obligaciones.

El señor duque de BAENA: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernacion por la benevolencia con que ha acogido mi súplica.

Se entró en la órden del dia y el Sr. Pastor apoyó la enmienda que había presentado al artículo 1.º del proyecto de autorizaciones.

El señor ministro de ESTADO dijo pocas palabras contestando á las últimas del discurso del senor Pastor, que fueron en nombre del director gerente del ferro-carril del Noroeste, declarando que el Gobierno no habia encargado á aquel individuo la conservacion del secreto sobre la cuestion de los cupones, como el Sr. Paslor habia asegurado que le manifestó el director gerente del ferro-car-

El Sr. BRAVO MURILLO rectificó para leer una comunicacion del Consejo de administracion del ferro-carril del Noroeste, en la que se le declaraba que en dicho consejo ni fuera de él se habia tratado ni remotamente de nada relativo al reconocimieuto de los cupones.

Tambien levó otra comunicacion del director general de dicha compania haciendo dimision de su cargo y declarando que él no dió conocimiento del asunto de los cupones al consejo de administracion de la compania, porque el anterior ministro de llacienda le encargó el secreto.

El señor ministro de ULTRAMAR rectificó re cordando que cuando habló de la cuestion de que se trataba, lo hizo indicando el hecho confirmado de haber pretendido el director del ferro-carril del-Noroeste destinar el capital de la compania al reconocimiento de los cupones.

El Sr. PASTOR manifestó que el director no habia gestionado para comprometer el capital social,

sino el que le era propio. El senor ministro de ULTRAMAR rectificó insistiendo en que el director del ferro-carril del Noroeste gestionó en nombre de la sociedad y no en

El Sr. OLIVAN, de la comision, combatió la enmienda del Sr. Pastor.

Rectificó el Sr. Pastor y retiró la enmienda. Leyóse otra enmienda del Sr. Llorente, y la retiró su autor por no alargar la discusion, si bien se reservó el hablar sobre el art. 1.º si se prolongaba el debate.

Se leyó el art. 1.°, y abierta discusion sobre el mismo, dijo

El Sr. RENTERO Y VILLA: Pido la palabra para una cuestion previa. Senores, no es mi objeto entorpecer ni prolongar este debate; por lo tanto, no voy à proponer que el art. 1.° se discuta por partes, porque no me olvido de que estamos á 50 de Junio, y que es preciso hallar un medio de terminar este asunto; pero sí deseo, que se vote cada autorizacion de por sí. Esto se halla conforme con el espíritu del reglamento, que al autorizar la discusion por partes à peticion de un señor senador, virtualmente establece la votacion en la misma forma, siendo igualmente favorable á lo que propongo la jurisprudencia de esta y la otra Cámara. Ademas hay otra razon más poderosa, cual es, la de evitar el conflicto en que nos hallaremos los que no queremos negar al Gobierno los medios de sacar al pais de la situacion en que se encuentra; pero no creemos que algunos de los que comprende el provecto son convenientes, y que si no se vota por partes, tendremos que negar nuestio voto á todo. Dejo á la consideracion del Senado las ligeras reflexiones que he expuesto.

El señor secretario SANCHEZ SILVA: La mesa siente no hallar medios hábiles de acceder á la peticion del Sr. Rentero. En primer lugar, no hay la jurisprudencia que S. S. indica, toda vez que el reglamento del Senado empezó á regir en 20 de Mayo. Y luego los arts. 95 y 96 en que S. S. puede fundarse no determinan lo que manifiesta. Dice el art. 96: (leyó.) Es decir, que la division por partes es para la discusion, no para la votacion, y ademas la peticion de S. S. no se ha hecho en ocasion oportuna, pues ya se ha discutido la totalidad. Y que el sentido que S. S. da al reglamento no es el genuino, lo prueba tambien el hecho de que la minoría de la comision, al presentar su voto particular, lo ha puesto en la misma forma que la

acceder à la indicacion del Sr. Rentero.

El Sr. RENTERO Y VILLA: Yo he propuesto la cuestion prévia en el momento que correspondia segun el reglamento, es decir, cuando él señor presidente ha anunciado la discusion del art. 4.º En cuanto á que en los artículos 95 y 96 no esté determinado este caso, yo lo he reconocido; pero ademas de que se halla virtualmente resuelta esta cuestion en el reglamento, he acudido á la jurisprudencia seguida en una y otra Cámara, y al mismo tiempo he indicado la gran razon de conveniencia que aconseja la votacion por partes.

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS (duque de Tetuan): Para mí no tiene duda que no se puede votar por partes, porque el reglamento no lo autoriza; pero dejando esta cuestion, que es del Senado, voy á la del Gobierno Señores, el proyecto comprende todos los medios que el Gobierno cree necesarios para gobernar, y desde el momento que cualquiera de las autorizaciones le fuera negada, se consideraria derrotado y tendria que retirarse. Por otra parte, todos los senores senadores comprenden la conveniencia de resolver esta cuestion hoy mismo, porque mañana ya no pueden cobrarse legalmente las contribuciones, y si diéramos lugar á una comision mixta, la dilacion tendria que ser bastante grande, y la situacion miéntras tanto muy difícil. Debo hacer esta indicacion al Senado.

El Sr. RENTERO Y VILLA: No me he olvidado de que estamos á 50 de Junio; pero quiero salvar el conflicto de conciencia en que coloca á muchos señores senadores la necesidad de votarlo todo ó no votar nada. Ademas, ¿por qué hemos venido á este caso? ¿Porqué se ha esperado el 30 de Junio para resolver este asunto? No quiero volver la vista atrás ni atribuir la culpa á nadie; pero he cumplido con mi deber al hacer en mi nombre y en el de mi comunion política la peticion que ha oido el

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Hago justicia á las intenciones del Sr. Rentero, mas al mismo tiempo debe recordar S. S. que el Cobierno ha presentado este proyecto el 7 de Mayo, y que no es suya la culpa de que en el Congreso de señores diputados, en uso de un derecho que les reconozco, y deseosos sin duda de ilustrar la cuestion, hayan invertido veintitantos dias para aprobarlo.

El Sr. RENTERO Y VILLA: Yo tampoco pretendo inculpar al gobierno ni á nadie; será efecto la situacion que todos lamentamos de los sucesos que nadie puede contener; así es que no deseo entorecer el debate, si bien por las razones manifestadas he creido que debia proponer la votacion por

El señor secretario SANCHEZ SILVA: El art. 96 del reglamento, único en que puede apoyarse la proposicion del Sr. Rentero, no es aplicable á un proyecto discutido ya en su totalidad y cuando se está en la discusion del art. 1.º

El señor PRESIDENTE: La mesa, respetando la opinion del Sr. Rentero, está, sin embargo, de acuerdo con lo que ha expresado el señor secretario. Tiene pues, la palabra en contra del art. 1.º

el Sr. Bravo Murillo. El Sr. BRAVO MURILLO: Mas bien que para aducir nuevas razones en contra del proyecto que se discute, voy á hacer uso de la palabra para contestar á ciertos cargos que se me han di igido. Defendiendo el señor marques de Salamanca el dictamen de la comision, y hablando de la reduccion de los capitales, decia que se les habia rebajado á los tenedores de certificados, que se les abonó el 50 por 100, y que por lo tanto hay justicia en sus reclamaciones de la otra mitad de que se les privó en 1851. Y S. S. decia esto con precipitada palabra y fuerte entonacion, tratando de llevar el convencimiento al ánimo de cuantos le escuchaban. Yo estaba oyendo á S. S. como si me hallara en un pais desconocido. Pues qué, ¿no se rebajó á todos los acreedores su respectivo capital, por más que á los tenedores de cupones se les hiciera una reduccion mayor? Pues qué, ¿no es reducir el capital dar el 3 de renta en diferida al capital del 5 ó del 4 por 100? ¿No es esto hacer una

rebaja en el capital? Señores, las cosas tienen muchos valores, segun las circunstancias y la ocasion, pero el valor positivo de una cosa es el precio que se puede obtener por ella en un tiempo dado: de manera que puede suceder y sucede con un objeto que hoy vale 20 mañana representa 100 y pasado mañana no vale nada. Y si esto es un axioma de economía política, presento al Senado la siguiente tésis; jes ó no rebaja de un capital que un papel que valia á sus tenedores 5 por 100 se le cangee por otro que sólo vale 5? Véase, pues, qué importancia tiene ese argumento del Sr. Salamanca, con frase muy ardiente para hacer creer que unicamente les poseedores de certificados súfrieron una disminucion

Que no me conformé con el dictamen de la mayoria ni la minoria, ni con el voto particular del señor Olivan, que obré caprichosamente y por mi propio criterio, que cometi un error. Esto lo han dicho los señores ministros, y á ello contestaré desde luego con una observacion. Si esta ley que hoy votará el Senado, mañana produce inconvenientes ó perjuicios en la práctica, si se reconoce que es mala, ¿será de ello culpable el Gobierno de S. M.? ¿No alcanzará una parte de la responsabilidad moral al Senado y al Congreso que la han aprobado? ¿Dónde estamos? ¿Cómo se hacen argumentos de esta close? Si las Córtes emitieron su fallo sobre mi opinion, si aprobaron y modificaron el proyecto que las presenté, ¿por qué la acusacion se dirije a mi directamente?

Ademas, algunos de los individuos de la junta de la Deuda que habian expuesto otras ideas, algunos de los que prefirieron la conversion del capital en su totalidad al uno y medio mejor que la de la mitad al 5, votaron luego en el Congreso y aquí tambien el proyecto de ley presentado por el Sr. Bertran de Lis, que era uno de ellos, y formaba conmigo parte del Gabinete; y en el proyecto se varió esa parte del dictámen de la junta por una razon de sentido comun, pues yo sostengo que á pesar de todas las argucias en contrario, lo mismo es dar 3 sobre 50 que 1 1/2 sobre 100; y así fué que los acreedores nada dijeron sobre esto, pues si hubieran reclamado, el Gobierno, por una cuestion de blanqueo, de ornato del edificio, no hahabria insistido y habria acudido á sus deseos.

El señor PRESIDENTE: Señor senador se va à preguntar si se proroga la sesion.

Consultada la Camara, resolvió afirmativamente. El Sr. BRAVO MURILLO: Siento molestar al Senado; pero tengo el deber de defender mi reputacion financiera, dando algunas expicaciones para contestar á las censuras que contra mi se han fulminado Voy, sin embargo, á decir lo último sobre este punto. Señores, la primera comision del Congreso, de la cual formaba parte el Sr. Llorente, y cuyo dictámen no llegó á discutirse por haber sido disueltas las Córtes, op naba que eran atendibles las reclamaciones de los tenedores de cupones.... No sé si el Sr. Llorente recordará, como yo, este suceso; pero lo cierto es que las Córtes aprobaron, modificándolo, el proyecto que yo presenté, y que no hay razon para decir que se cometió un error, pues si lo hubo no fué sólo del Gobierno, sino tambien de las Córtes.

Decia el señor marques de Salamanca que no comprende la diferencia entre Deuda exterior y Deuda interior. Pues la diferencia que hay es la siguiente: que la nacion inglesa no podia pagar la deuda que está pagando si fuera exterior, y lo mismo digo de la francesa. En estas naciones no se conoce la deuda exterior, los valores de la deuda de Francia no se cotizan en la Bolsa de Lóndres, ni en la de París los valores ingleses, porque esos paises tienen por una ignominia lo que nosotros anhelamos tan ardientemente.

El señor marques de Salamanca no tuvo presente que yo dejaba intacta la cuestion de la Deuda exterior, y esto por la razon de que yo creo que no se podia rebajar nada en esa Deuda, al paso que en la interior no opino del mismo modo, pues creo que todos estamos obligados á sobrellevar las calamidades que pesan sobre España, sin que tengamos el derecho de hacer partícipes de ellas á los extranjeros; y no puede decirse que no hay diferencia entre la Deuda interior y la exterior, pues que para pagar los intereses de esta en París y Lóndres, hay que mandar dinero con el quebranto que es consi-

Decia S. S. que la Caja de Depósitos estaba abrumada; que no habia dónde apelar, y que por qué razon no habíamos de traer dinero del extranjero, y yo diré á S. S. que si en el extranjero hubiera una fuente perenne de dinero y no hubiera que hacer otra cosa que ir por ello y traerlo, no habria nada que decir; pero como hay que pagarlo muy caro, es indispensable saber con qué vamos á reintegrarlo. Yo no me opongo á que venga ese dinero; pero no veo más medio para esto que fomentar la produccion nacional, para que podamos dar nuestros productos á cambio de ese di-

Nos hablaba el señor marques de Salamanca del crédito, prefiriéndolo á las economías que yo indicaba, y el crédito, segun la teoría que uno va oyendo, parece que consiste en pedir prestado, y no entiendo que el crédito en todas partes y en todos tiempos puede utilizarse cuando se espera racionalmente tener medios para solventar las deudas que se contraigan; que se me diga donde están esos recursos para hacer frente á las operaciones que se propongan, y no me opondré à ello. Pero cuando esto no sucede, no puedo aprobar que se adopte ese medio. La emision de los 1,200 millones, aun cuando se hiciera al 40 por 100, lo que en estas circunstancias seria una operacion gloriosa, equivale à 90 millones de interés, y agregando à ellos los de los cupones y los 12 que hay que aumentar á las amortizables, vienen á componer una suma de unos 120 millones, lo que, unido á lo que ya imorian los intereses de la Deuda pública que tenemos, forma una suma que no puede llevar nuestro

Respecto al descuento de los empleados ya manifesté mi opinion, y á propósito de esto voy á ser sumamente explicito para que todo el mundo sepa los medios que yo encuentro para llevar adelante la gestion de la Hacienda pública, manifestando en su consecuencia que no tengo otros que los que expuse al Senado dias pasados. Yo creo que es necesario nivelar el presupues o rebajando en los gastos lo que parezca conveniente, distribuyendo entre todos los ministerios á prorata lo que á cada uno corresponda rebajar, sin perjuicio de examinar en el que pueden hacerse más economías. Obtenida la nivelacion por el pronto, habria de entrarse á examinar qué gastos se podian escusar, y si de este segundo exámen y del mayor aumento en los jugresos resultaba un sobrante, se daria proporcionalmente á todos aquellos á quienes se habia rebajado sus haberes, porque el descuento no lo adopto como una cosa permanente, sino en cuanto sea necesario para atender á las cargas del Estado; es decir, que yo no cuento más que con los medios comunes sabidos de todo el mundo.

Dicho esto, debo concluir repitiendo lo que ya manifesté al apoyar el voto particular, y es que he emitido mis opiniones, y que nadie se halla comprometido con lo que yo dije, puesto que lo he manifestado por mi cuenta; así es que cualquiera que pueda ser llamado á dirigir la ges. tion de los negocios públicos, no se halla ligado á compromiso ninguno por lo que yo he dicho.

El señor marqués de SALAMANCA: Por el tono que el señor Bravo Murillo se ha expresado comprendo que he lastimado la susceptibilidad de su señoría, sin la menor intencion de hacerlo así; yo no he estado conforme con la manera de ver del Sr. Bravo Murillo, pero no me he permitido pronunciar algunas palabras que S. S. ha agregado. Yo dije que veiamos de distinta manera las cuestiones de Hacienda y de crédito, y expresé mis opiniones sin ánimo de ofender á una persona tan respetable como S. S.

Yo no comprendo que se pueda rebajar el capital, y sin embargo, S. S. lo hizo asi al rebajar los intereses vencidos que representaban los cupones de que se trata; podrá pagarse más ó ménos interés: pero el capital hay que reconocerlo siempre.

Ha hablado S.S. de la diferencia que encuentra entre la Deuda interior y exterior, y del quebranto que resulta del pago de los intereses de esta última, exponiendo algunas consideraciones sobre esto, sin considerar S. S. que en ese punto no hay que atender à otra cosa que al sitio donde se pagan los intereses, pues sea interior ó exterior la Deuda, cuando se lleva al extranjero al propietario de los títulos le abonan alli los intereses, y

habrá todas esas dificultades que encuentra su senoria; y por el contrario, nun estando los acreedores en España, aqui perciben sus intereses in dificultad alguna, y esto sucede lo mismo con la Deuda de Inglaterra y de todas partes.

Yo no he dicho que no queria vivir más que del crédito, lo que he manifestado es la necesidad de admitir el crédito, porque l'egan casos en que por una guerra ó cualquiera otra causa, hay necesidad en las naciones de echar mano de ese recurso, y este siempre debe respetarse mucho, porque así lo exije el honor de las naciones.

El señor marques de VALDETERRAZO: La comision siente que lo avanzado de la hora y de la discusion no le permita contestar extensamente al discurso del Sr. Bravo Murillo; y como ademas no ha hecho otra cosa que reproducir lo que dijo en sn primer discurso, creo que no debo molestar

El Sr. ALVAREZ: Señores, voy solo á consignar mi opinion sobre las varias partes que abraza el proyecto de ley que se discute. Este proyecto tiene una significacion, y puede tener una trascendencia inmensa para los intereses del pais, porque despues de conseguir esta autorizacion, no le falta al Gobierno absolutamente nada, y en su verdadera significacion política se parece mucho al restablecimiento de la Monarquía pura; y es algo peor que el restablecimiento del poder absoluto, porque es la omnipotencia ministerial, que en todas circunstancias, y más en las actuales, es sumamente grave y peligrosa.

Yo me hubiera explicado ese proyecto ántes de los últimos acontecimientos; pero despues de ellos esa dictadura, ayudada con otra que ha presentado en el Congreso, la creo sumamente peligrosa porque temo á las pasiones humanas y la ira del poder, pues tambien el poder la tiene, y en eso consisten sus extravios las más veces. Así es, señores, que à pesar de la importancia de las cuestiones económicas que entraña este proyecto, me ha causado gran extrañeza que los señores senadores que le han impugnado se hayan olvidado de la cuestion política, cuando el proyecto es esencialmente político; y así lo ha considerado el Cobierno, y por eso lo ha leido en las Córtes el señor presidente del Consejo de ministros. Sin embargo, de tal manera ha preocupado la cuestion económica, que han pasado sin apreciarse cuestiones de sumo interés que pueden ser mas temibles que todas las demas que encierra para el porvenir de

Yo he considerado este proyecto de la manera que acabo de indicar, y he pedido la palabra para presentar, aunque ligeramente, algunas consideraciones acerca de las cuestiones más graves y trascendentales que envuelve este proyecto.

Prescindo del párrafo primero, y podia prescindir del segundo; pero debo decir que en este punto opino como el Sr. Bravo Murillo, que el descuento debia ser general, porque cuando llegan momentos de infortunio para un pais no hay clase ninguna que no tenga derecho á reclamar su puesto para ayudar á la pátria á salir de las angustias que la rodean. El descuento debia alcanzar, no sólo á los militares, cuyo sueldo recouozco que es pequeño, sino tambien al Clero, con la sola excepcion del que vive en las parroquias ru-

No basta decirnos que no podria hacerse este descuento sin tocar al Concordato, pues hay en esto una equivocacion. Si en el descuento se comprendieran las asignaciones concordadas para rebajarlas, no tendríamos derecho á hacerlo: pero tratándose de un descuento temporal, cuando el pais necesita grandes recursos y apela al patriotismo de todos, no creo que el alto Clero, que jamas en actos semejantes ha negado su concurso, se negara ahora á contribuir, como todos, á salvar á este pais de la crítica situacion en que se encuentra.

Sé tambien lo que se dice de las dificultades que puede ofrecer el Clero y la córte de Roma; pero al decir esto no se tiene en cuenta que lo que hay que hacer para tratar con la Santa Sede es no discutir el principio moral en que descansa su poder, sino renovarlo desde luego; y una vez hecho esto, el Clero y la córte romana harán los sacrificios que sean necesarios como los han hecho en otros siglos, pues las cuestiones con Roma no son cuestiones de dinero; si á esto se redujeran, no ofrecia ninguna dificultad ni en este pais ni en ningun otro del mundo.

En la cuestion de cupones tengo muy poco que decir: en ella ya di mi opinion en otra forma y en otra parte, y no retiro ni una palabra de lo que allí tengo formulado. En la cuestion de conveniencia se han hecho largas apreciaciones por los señores que me han precedido en el uso de la palabra, y yo no podia tratar de esto sin descender á detalles minuciosos; pero quiero yo dirigir á los señores ministros una pregunta. Supongamos que hay justicia en el pago de cupones; que la cuestion de derecho está resuelta igualmente que la de conveniencia en favor del recocimiento: ¿es este el momento más oportuno para que la nacion cumpla ese deber sagrado con los acreedores extranjeros en el estado de nuestra Hacienda, con un déficit de 400 millones, con lo que exigen los gastos del ano próximo económico, con los apuros de nuestro Tesoro, en el estado de Europa, con una guerra que puede convertirse en continental, cuando el dinero se esconde y con la depreciacion que tienen nuestros valores? Esta es la cuestion, que no es ya la de justicia ni la de conveniencia, sino de oportunidad.

¿Pero es este el momento de resolver una cuestion que hace tantos años se halla sobre el tapete sin que se hayan atrevido á hacerlo los hombres públicos que han ocupado el poder? Senores, de todas las ocasiones que se han presentado hasta ahora, esta es la peor; el peor, el más peligroso, es el momento actual.

Además de esta cuestion, este proyecto comprende otras muy graves que no se pueden resolver brevemente; y sin embargo, la autorización que se nos pide no alcanza mas que hasta la próxima apertura de las Córtes. No comprendo cómo en unos pocos meses se pretende abordar y arreglar asuntos tan importantes, uno de ellos el de la supresion de servicios públicos. Yo reconozco en los actuales Consejeros de la Corona elevada inteligencia y decidida voluntad; pero tengo tal conviccion de la | Montefuerte. - Conde de Monterron. - Marques | los presupuestos ordinarios ni extraordinarios posimposibilidad de lo que aquí se propone, que si para dentro de seis meses nos dan resueltas sin perjuicio del país las gravísimas cuestiones que este proyecto ancierra, los proclamaré por los hombres de Estado más eminentes.

Por éltimo, un punto del dictamen de la comision en que voy à fijarme, porque ha sido objeto de poco exámen en el curso del debate, es el relativo al aumento de la fuerza armada. Señores, no concibo esta autorizacion. ¿Cuál es el caso necesario á que se refiere? ¿Tiene el Gabinete algun pensamiento preconcebido? ¿Si ó no? Si la guerra que ha comenzado entre naciones de primer órden se convierte en una guerra continental, y nuestros intereses y nuestra honra nos obligan á tomar parte en ella, ¿no puede el Gobierno entónces reunir las Cámaras y en 24 horas obtener de ellas todos los recursos en hombres y dinero que necesite? Para defender su nacionalidad España no reparará jamás en sacrificios; por encima de todas nuestras divisiones y diferencias está siempre aquí lozano y vigoroso el sentimiento de la pátria, el sentimiento de la dignidad y la independencia nacional.

Esta es, señores, la fibra mas delicada del 'pueblo español, fibra que siempre ha respondido y estoy seguro que responderá en cuantas ocasiones se la toque. Así, pues, no juzgo necesaria la autorizacion que el Gobierno se reserva para estar preparado á las eventualidades, porque cuando estas llegaran, seria fácil, en brevísimo tiempo, acudir á los Cuerpos Colegisladores, donde obtendría todos los sacrificios que las circunstancias exigieran á la

Y no se diga que pueden ocurrir de pronto, pues la provocacion de una Potencia ó cualquier otro ataque á la integridad ó á la honra del país, son sucesos que no caen como el rayo de las nubes, y dan lugar á prepararnos y armarnos.

No quiero extenderme á hacer másobservaciones, y comprendiendo la situacion de la Cámara, concluyo mi discurso y me siento.

El Sr. OLIVAN: La circunstancia de haberse prorogado la sesion y el gran número de señores senadores que pueblan los escaños, me indican el deseo que á todos anima de concluir este debate y proceder hoy mismo á la votacion. La comision no servirá de obstáculo á la realizacion de ese propósito. El Sr. Alvarez ha combatido el art. 1.º con consideraciones muy propias de su ingenio y acordes con sus doctrinas políticas; pero como no ha atacado directamente el dictámen, y sus observaciones se han dirigido en gran parte al Gobierno, el cual tambien las ha contestado en otras ocasiones, la comision creeria mal emplear el tiempo, reproduciendo razones ya aducidas, y no contesta al senor Alvarez más que sosteniendo el proyecto cuya aprobacion propone

El señor PRESIDENTE: El Sr. Sierra tiene la palabra en contra.

El Sr. SIERRA: La renuncio.

Acto continuo se puso á votacion el artículo, y quedó aprobado.

Sin debate lo fué igualmente el 2.º

Seguidamente se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley, resultando aprobado por 113 votos contra 96 en esta forma:

Señores que dijeron si. Duque de Tetuan.-Bermudez de Castro.-Calderon Collantes .- Marques de Sierra-Bullones .-Duque de Ahumada.-Lemery.-Caballero (don Antonio). - Barroeta Aldamar. - Barrenechea. -Ruiz de la Vega.-Marques de Salamanca.-Diez de Rivera.-Marques de Santa Cruz de Rivadulla. -Garcia Gallardo.-Estévanez Calderon.-Morales Puideban.-Rodriguez de Rivas.-Luzuriaga.-Marques de Valdeterrazo.-Luxán.-Olivan,-Fernandez Lascoiti.-Marques del Duero.-Marques de la Habana, - Llorente. - Ortiz de Zúñiga. - Conde de Ripalda.-Marques de San Saturnino.-Lopez Vazquez .- Sierra y Cárdenas .- Perez .- Carramolino. -Duque de Gor.-Marques de la Conquista.-Marques de Guad-el-Jelú -Santistéban. - Martinez de Espinosa y Tacon.-Zapatero.-Liminiana.-Soria.-Ruiz de Apodaca.-Marques de Rioflorido. -Marques de San Felices.-Marques de la Frontera .- Conde de Zaldivar .- Duque de A'iaga .-Caballero (D. Andrés) .- Vinent y Vives .- Goicoerrotea.-Guillamas -Marques de Santa Coloma.-Principe Pio.-Conde de Cerrajería. - Conde de Vega-Mar.-Conde de Velarde.-Mantilla de los Rios .- Marques de Mendigorría, -Baron de Salillas .- Marques de los Atares .- Conde de Santibañez .- Conde de Gavia. - Marques de Valdeflores. - Marques de los Velez. - Marqués de Villafranca. - Conde de Torre-Mata. - Ferreira Caamacho. - Conde de la Peña del Moro.-Marqués de Lema. - Bayo. - Iriarte. - Marqués de Castellanos .- Vazquez Queipo .- Conde de Torrefiel.-Urbina.-Marqués de Almonacid.-Conde de Onate.-Duque de Abrantes.-Conde de Campo Alange.-Chacon y Durán.-Marqués de Corvera. -Marqués de Santa Amalia.-Chinchilla.-Infante.-Marqués de Zornoza.-Otero y Velazquez.-Marqués de Morante.-Mascarós,-Marqués de Malpica.-Marqués de Molins.-Iranzo. - Santa Cruz. -Ferraz.-Escudero y Azara.-Echagüe.-Duque de Bailen .- Portilla .- Conde de la Oliva .- Marqués de Camacho.-Marqués de Mirasol.-Marqués de la Serna.-Muchada.-Bruil.-Duque de Osuna.-Duque de Medina de las Torres,-Conde de Almodóvar.-Conde de Balazote.-Duque de Sesto.-Sanchez Silva.-Duque de Tamames.-Sevilla.-Senor presidente. Total 113.

Señores que dijeron no:

Miranda.-Duque de Veragua.-Sierra. -Leon Bendicho .- Gonzalez Nandin (D. Juan) .- Duque de Moctezuma.-Chico de Guzman.-Marques de Falces.-Cerero y Alvarez.-Gasset.-Munoz y Andrade.-Retortillo (D. Tomás) -Rentero y Villa. -García Hidalgo.-Carriquiri.-Monares. - Marin Barnuevo.-Seijas Lozano. -Arrazola. - Señor de Rubianes. - Gonzalez Nandin (D. Sebastian). - Conde de Sevilla la Nueva .- Barona .- Marques de Valleio .- Conde de la Rosa .- Marques de Jura Real .-Mendoza Cortina.-Marques del Puerto.-Conde de Casa-Rojas .- Marques de Manzanedo .- Sanz .-Cuenca.-Gonzalez Romero.-Roncali.-Duque de Valencia. - Garcia Barzanallana. - Gutierrez Rubalcava.-Marques de Cáceres.-Armero y Peña. randa.-Marques del Maestrazgo.-Conde de Villafrança de Gaytan.-Rivero.- Câmara.-Duque de T'Serclaer.-Manzano. - Mayalde. - Conde de

de Villavieja .- Marques de Novaliches .- Marques de Viluma. - Bravo Murillo. - Marques de Remisa. - Calonge. - Marques de Baamonde.-Sanchez Ocana.- Ezpeleta (D. Fermin.) -Campo.-Retortillo (D. Francisco de Paula).-Villalar .- Beruete .- Marques de las Torres de la Presa.-Marques de Bedmar.-Conde de torre Marin .- Conde de Vistahermosa .- Rodriguez Vaamonde.-Conde de Santa Marca.-Rivas.-Trúpita .- Conde del Castillo del Tajo .- Marques de Gaztañaga,-Sierra Pambley.-Alvarez.- Cantero.-Duque de Baena.-Gonzalez Elipe.-Conde de Zamora de Riofrio.-Marques de San Juan.-Marques de Dos Aguas.-Conde de Puñonrostro.-Marques de Monistrol.-Conde de Cheste.-Conde de Villanueva de la Barca,-Isla Fernandez.-Tejada.-Pastor.-Corradi.-Conde de Valdecañas. -Marques de Castilleja del Campo.-Castellano. -Conde de Maceda y San Roman. -Conde de la Romera.-Conde de Villafranqueza.- Conde de Goyeneche. - Marques de Casa Pavon. - Marques de Total 96.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes; discusion de los dictámenes de comision mista relativos al proyecto de ley sobre fomento dela poblacion rural.

Y se levantó la sesion. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Junio,

Abierta á la una, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

EL Sr. PEREZ DE MOLINA preguntó si el Gobierno habia tomado alguna disposicion para poner á salvo los intereses de las empresas periodísticas, cuyos diarios no han sido suspendidos.

Tambien preguntó al ministro de Hacienda si tenia noticia del mal estado financiero de Jerez. Admas preguntó la causa de que hubieran sido

recogidos los diarios que han publicado su último El senor PRESIDENTE le manifestó que la mesa

nada podia hacer sobre la última pregunta, puesto que no ejercia jurisdiccion sobre los periódicos.

Procedióse en seguida á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones; pero habiendo pedido el Sr. De Pedro que se contase el número de diputados presentes, resultó que no habia número bastante para deliberar, se levantó la sesion á las dos ménos cuarto.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo si-

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno:

1.º Para cobrar é invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas con arreglo al dictámen de la comision de presupuestos y á las modificaciones que se introduzcan en la discusion de los mismos por los Cuerpos colegisladores si no estuviesen definitivamente votados para el 50 de

2.º Para imponer á las asignaciones y sueldos de las clases que cobran del Tesoro un descuento gradual, cuyo máximun no excederá del que se impulso por la ley de 25 de Julio de 1855, exceptuando les haberes de los cuerpos armados del ejército y armada, guardia civil y Carabineros, hasta el empleo de coronel inclusive, las dotaciones del Clero y todos los haberes y dotaciones que no excedan de 600 escudos anuales.

3.º Para hacer todas las economías posibles en los servicios públicos, aunque sean de los establecidos por leyes especiales, hasta conseguir la nivelacion efectiva del presupuesto.

4.º Para llevar á cabo un arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso tercero del art. 2.º de la ley de 1.º de Agosto de 1651 no excediendo lo que por este concepto se satisfaga del 25 por 100 del importe de la mitad no couvertida, pagado en Deuda del Estado, sirviendo para este efecto de tipo mínimo el de 40 por 100 para el 3 por 100 consolidado interior, y el de 45 por 100 para el exterior y debiendo renunciar los interesados á toda reclamacion en lo

5.º Para elevar la suma que anualmente se destina á la amortizacion de las deudas amortizables ó deuda pasiva, sin que pueda exceder la totalidad de dicha suma de tres millones de escudos. El aumento del fondo de amortizacion no se llevará á efecto sino en el caso de que los acreedores renuncien á toda reclamacion ulterior.

6.º Para emitir Deuda consolidada interior ó exterior en cantidad bastante á producir efectivos 120 millones de escudos. Los títulos que en virtud de esta emision se creen se podrán enagenar ó dar en garantía segun las circunstancias lo aconsejen. La Deuda interior servirá preferentemente como garantías de los préstamos que levante el Tesoro. y se negociará en licitacion por pliegos cerrados ó suscricion pública. La Deuda exterior se negociará en Madrid en licitacion pública ó abriendo suscricion pública tambien, en los mercados extranjeros en ambos casos una y otra dentro del tipo que fije préviamente el Consejo de ministros. Los títulos de la Deuda interior ó exterior que sirvan de garantia de préstamo solo podrán consignarse en la Caja de depósitosó en los Bancos públicos de den-

tro y fuera del reino. Los productos que por cualquiera de dichos medios se obtengan se destinarán á extinguir la Deuda flotante procedente de los descubiertos de anteriores presupuestos de la Peninsula y de Ultramar, y à saldar el déficit que resulte en el ejercicio corriente. Solo podrá distraerse de esta aplicacion la parte que hiciese indispensable el aumento eventual del ejército y armada, sin que en ningun caso pueda destinarse cantidad alguna drocedente de esta emision á las obligaciones de teriores al ejercicio corriente.

De los expresados 120 millones de escudos efectivos se destinarán 60 millones de escudos efectivos, ó sea su equivalente en títulos á la Caja general de Depósitos para que sirvan de garantía á sus imponentes, ó se negocien por los medios arriba establecidos, y solo en la proporcion indispensable, para saldar las diferencias que pueda haber entre las nuevas imposiciones y los depósitos que se recojan, y 20 millones de escudos efectivos para amortizar la Deuda flotante de las tesorerias de Ultramar, obteniéndolos por la negociacion en aquellas provincias ó el extranjero, de los titulos necesarios, con arreglo tambien á las prescripciones de esta ley. Los títulos destinados á la Caja de Depósitos no se podrán en ningun caso consagrar á otros objetos, y los productos de los pagares de compradores de bienes nacionales que puedan aplicarse á la misma Caja se destinarán mensualmente á la amortizacion de la Deuda consolidada hasta una cantidad igual á la que por efecto de esta ley haya recibido dicho establecimiento.

7.º Para aumentar en caso necesario las fuerzas del ejército y armada.

Art. 2.º Esta autorizacion durará por el tiempo que medie hasta la próxima legislatura, en la cual dará el Gobierno cuenta á las Córtes del uso que hiciere de la misma autorizacion.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus

Palacio, á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.-Yo la Reina.-El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA. REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo si-

Artículo 1.º Constituirán en lo sucesivo la Junta de clases pasivas el subsecretario del ministerio de Hacienda, los directores generales del Tesoro y de Contabilidad, el asesor general del mismo ministerio y el representante de los de Guerra y Marina que hoy pertenecen á dicha Junta. Las funciones de presidente serán ejercidas por el subseeretario, y unoficial del ministerio desempeñará el cargo de secretario y ordenador general de pagos.

Art. 2.º En los recursos de alzada que de las resoluciones de la junta se promuevan ante el mínisterio de Hacienda se oirá préviamente á la seccion del ramo del Consejo de Estado, en vez de hacerlo á la asesoría general como previene el artículo 15 del Real decreto de 28 de Diciembre de

Art. 5.° Quedan por ahora en su fuerza y vigor la Real instruccion de 10 de Febrero de 1850 y su adicional de 18 de Diciembre de 1852 para el régimen y gobierno de la junta de clases pasivas en cuanto no fueren modificadas por el presente de-

Dado en Palacio, á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro interino de Hacienda.-Antonio Cáno vas del Castillo.

Ilmo. Sr.: Dando mañana principio el año económico de 1866-67, en cuyo presupuesto, así el Gobierno primero como el Congreso de los diputados despues, han hecho importantes economías que conviene realizar sin demora, la Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que, á reserva de que se comuniquen las oportunas órdenes para cada caso especial, diga V. I. por telégrafo á los gobernadores de las respectivas provincias los empleados dependientes de ese centro directivo que deban cesar desde luego por haber sido suprimidas sus plazas, y los que queden en comision conforme à lo dispuesto en el art. 57 del reglamento orgánico para las carreras civiles; en inteligencia que, desde el dia de mañana y hasta la definitiva aprobacion de los presupuestos para 1866-67, no serán abonables otros haberes que aquellos que estuvieren comprendidos en los mismos presupuestos, tal como han sido aprobados por el Congreso de los diputados.

De Real orden lo digo à V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. 1. muchos años. Madrid 50 de Junio de 1866.-Cánovas.-Senor director general de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que el teniente general D. Laureano Sanz y Soto me ha presentado del cargo de comandante general del cuartel de Inválidos; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Atanasio Alesón y Cobo, conde de la Peña del Moro, vengo en nombrarle comandante general del cuartel de Inválidos.

Pado en Palacio á veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y seis.-Está rubricado de la Real mano.-El ministro de la Guerra, Leopoldo

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se hagan extensivos los efectos de las Reales órdenes de 19 de Febrero, 27 de Abril y 26 de Agosto de 1860, dictadas para los que fueron heridos en la campaña de Africa, á los jefes y oficiales de las distintas armas é institutos del ejército que lo han sido en los acontecimientos que tuvieron lugar en esta córte el 22 del actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 50 de Junio de 4866 .-

Señor capitan general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) dar un nuevo testimonio de su soberana gratitud á los valientes individuos de tropa de la guarnicion de Madrid que en los sucesos del 22 de Junio próximo pasado han derramado su sangre en defensa del órden, se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Los expresados heridos que lo deseen, no siendo reenganchados con opcion al premio pecunierio, serán destinados desde luego al batallon provincial que elijan, para continuar sus servicios.

Y 2.° A los reenganchados y á los demas que presieran continuar en cuerpos activos, se les concederá una licencia de seis meses con todo su haber, de cuyo beneficio podrán hacer uso tan pronto como se lo permita el estado de su salud.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 4866 .- O'Donnell .- Senor director general de

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfaccion del comportamiento del coronel director de la maestranza de artillería de esta córte D. Sebastian Prat y Miralles, cuando en la madrugada del dia 22 del actual tuvo lugar la sublevacion de los regimientos acuartelados en el edificio de San Gil, que tambien ocupa la maestranza, así como de la manera con que le secundaron el capitan, subalternos, individuos de tropa, obreros y portero, que hallándose de servicio en el establecimiento, permaneciendo fieles á su jefe contuvieron por largo tiempo el ataque de los sublevados por todo lo cual se ha dignado mandar su majestad se den las gracias en su Real nombre á dicho coronel y á cuantos se hallaron á sus orde. nes, publicándose esta soberana resolucion en la órden general del ejército.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 50 de Junio de 1866 .- O'Donnell .- Señor capitan general de Castilla la Nueva.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La Visitacion de Nuestra Se-

SANTO DE MAÑANA. San Trifon y compañeros

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde comienza la novena que anualmente se consagra á la Vírgen del

Todos los dias á las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará hoy D. Ramon García de los Santos, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las seis, dirá el sermon D. Cástor

En el colegio de San Antonio de los Portugueses habrá Misa cantada en obsequio de su glorioso titular, y por la tarde ejercicios en Italianos, San Igna-

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. - Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Márcos.

Se reza de San Indalecio, Obispo y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la ectava de los Santos Apóstoles.

ANUNCIOS.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Ceballos, propietario.

Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro,

diputado á Córtes y propietario.

Secretario: D. José de Córdova, propietario.

Director general: D. Federico de Salido y Bai-

des, propietario. Director adjunto D. José Mur y Vilanova, abo-

gado y propietario. Capital ingresado: rs. vn. 32.022,333.35. Esta companía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantia material positiva; intervienen en sus operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio

abonado por término medio, 74 centimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 al año. Direccion general: calle de San Agustin, 3 .- (1).

GACETA DEL CLERO.

Se publicará todos los sabados con la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Esta Revista se dividirá en tres secciones: Primera. Boletin general del Clero, de los esta-blecimientos de Beneficencia, misiones, cofradías Seminarios conciliares. - Seminario de las familias cristianas.

Segunda. Anuario del púlpito, coleccion de discursos sagrados, de temas, planes y reglas de composicion, para cada mes, dividida en séries de

Tercera. Enciclopedia moderna de derecho y jurisprudencia en materias eclesiásticas: Colecciou legislativa comentada, estudios fundamentales de derecho y administracion de las parroquias en el órden espiritual, civil y económico.

Al fin del año se dan portadas é indices para poder encuadernar por separado cada seccion. Precios. En Madrid, tres meses, 48 rs.; seis,

50; un año, 50.—En provincias, tres meses, 20 rs.; seis, 55; un año, 60.—Ultramar y extranjero, 90 rs. al ano .- En Filipinas, 120 rs. REGALO. Los que al suscribirse abonen el im-

porte de todo un ano, recibiran en el acto el Tra-tado de la predicación cristiana, obra escrita por el director de la Revista, que consta de 567 pagirecomendada por la aunas, y ha sido eficazmente toridad eclesiástica y declarada de texto por el excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Valencia y los reverendos Prelados de Coria, Sigüenza y Gerona, habiendo nombrado el señor Cardenal Arzobispo de Toledo y otros señores Obispos, comisionados especiales para que les informen en breve sobre este particular. La Gaceta del Clero ha merecido elogio y reco-

mendacion hasta el dia de sus eminencias los señores Cardenales Arzobispos de Toledo y de Santiago, y de los reverendos Obispos de Segovia, Gerona, Coria, Orihuela, Vich, Sigüenza, Victoria,

Cuenca, Jaen y Tarragona. El primer número aparecerá el dia 7 del cor-

(Núm. 453.-0 g.)

PUNTOS DE SUSCRICION Á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Agramunt, D. Antonio Sanuy.—Aguilar del Cam-pó, D. Benigno A. de Villalohos.—Albacete, don Sebastian Ruiz.—Albarracin, D. José Martin.— Almazan, D. Apolinar Sanz.—Alcanar, D. Ignacio Chavalera.—Alcaniz, D. Felipe Ibañez y Joaquin Galve.—Alcaraz, D. Antonio María de Soria.—Alcay, D. José Marti.—Alfaro, José A. Gutierrez.—Algeciras, D. Rafael de Muro.—Alicante, D. José Marceli.—Alhama, Antonio María Espejo.—Almagro, D. Juan de Rojas.—Almendralejo. D. Juan Alvarez Feijóo.—Almeria, Mariano Alvarez.—Andujar, D. Manuel M. Serrano.—Antequera, Manuel O. Tallante.—Aranda de Duero, D. Ildefonso Ramirez, y. D. Valentin, Parasa Antequera, Vincola de Porto, D. Ildefonso Ramirez, y. D. Valentin, Parasa Anteque Vincola de Porto. O. Taliante.—Aranda de Duero, D. Ildefonso Ramirez, y D. Valentin Rozas.—Arévalo, Viuda de Espinosa.—Astorga, D. José Martinez Vailina.—Avila, D. Cipriano M. Sanchez, calle de Santiago, número 6,—Avilés, D. Bernardo R. de Valle.—Badajoz, D. Gerónimo Orduña.—Bañeza, D. Félix Mata.—Balaguer, D. Juan Sabat Rivera.—Boltana, D. Emilio Arredondo.—Barbastro, D. Gerónimo Corrales.—Barcelona, D. Jaime Subirana y D. Ma-nuel Sauri.—Barco de Valdeorra, D.—Pedro Antonio Salgado.—Bejar, José Alvarez Nieva.—Be-navente, D. Eusebio Fidalgo Bermejo.—Berga, don D. Juan Soldevila, y D. Ramon Pujol.—Betánzos, D. José M. Garcia.—Bilbao, D. Tiburcio de Astuy, y señora viuda de Delasm.-Borja, D. Felipe Tejero.—*Brihuega*, D. Eustaquio Cueva.—*Burgo de Osma*, D. Juan Martirena.—*Burgos*, D. Sergio Villanueva, D. Calixto Avíla, D. Santiago Rodrignez Alonso y D. Ambrosio Hervias.—Caceres, D. José Valiente.—Cádiz, Sres. Verdugo Morillas y compañía y D. Eduardo Gantier.—Caldas de Reis, D. Fermin Mosquera.—Calahorra, D. Crescencio Lumbreras.—Calatayud, D. Mariano Martinez Ainsa.—Cardona, D. Pedro Llambés.—Carrion, D. Laurea-Cardona, D. Pedro Liambes.—Carrion, B. Laureano Fernandez Merino.—Cartagena, B. Benito Moreno Garcia.—Castro del Rio, D. Antonio Perez y
Puche.—Castrourdiales, B. Angel Lavin.—Cervera, D. Bernardo Pujol.—Castellon de la Plana, don
Martin Masústegui.—Castellon de Ampudias, don
Miguel Paster.—Cieza, D. Juan M. Marin.—CiudadParal. Vinda de Calles Ciudad Padries B. Real, Viuda de Gallego.—Ciudad-Rodrigo, D. Salomé M. Perez.—Comillas, D. Ramon Fernandez.
—Córdoba, D. Rafael Arroyo y D. Francisco Lozano.—Coruña, D. José de Lago, Luchana, 20.—Cuenca, D. Pedro Mariana.—Coria, D. Joaquin Echavarri.—Don Benito, D. Angel Sanchez Barroso.—Dueñas, D. Estéban Rubio.—Durango, don Francisco de Ozollo.—Ecina D. Luan Repitaz. Francisco de Ozollo.—Ecija, D. Juan Benitez.—
Estella, D. Melchor Zunzarren.—Echarriaranaz,
D. Saturnino Urrestarazu.—Elche, D. Francisco
Modesto Aznar.—Ferrol, D. Nicasio Taxonera.— Figueras, D. José Fernandez Magariños.-Fuentecantos, D. Lorenzo Garcia. - Garrobillas, D. Dionisio Crespo.—Gerona, D. Francisco Palahi y D. Pablo Oliva, Pbro.—Gijon, D. Lorenzo M. Diez.—Gra-nada, D. José Maria Zamora y D. Gerónimo Alonso. —Guadix, D. José de Castro.—Guernica, D. Nico--Guadix, D. José de Castro.—Guerma, D. Micolas Iturbe.—Guadalajara, D. Juan Gualberto Notario.—Haro, D. José Lopez Ayala.—Hijar, D. Pedro Pablo Dosset.—Huelva, D. José María Redondo.—Huesca, viuda de Navarro.—Igualada, Viuda ó hijos de Abadal.—Jaca, D. Miguel Oliver.—Jaen, D. Manuel Sagrista, D. Francisco Lopez Vizcaine D. Marciso de Guindos.—Játiva, D. Francisco Cavero.—Jerez de la Frontera, D. José Bueno.—
Jerez de los Caballeros, D. José Giles.—La Guardlade Alava, D. Celestino Lapasapuente.—Lebrija, D. Francisco J. Salaza.—Llerena, D. Juan Martin Recio.-Lérida, D. Francisco Fontanals.-Lerma, D. Anselmo Merino.—Logroño, D. Domingo Ruiz.—
Lorca, D. Manuel Martinez.—Los Arcos, D. Bernardo Ascorve.—Lugo, Viuda de Pujol y hermano.
—Lucena (Cordoba), D. Francisco Gradit y Gomez.
—Mahon, D. Domingo Orfila.—Malaga D. Francisco Martineza de Cordoba. cisco Moya. — Manresa, don Antonio Soler y don Antonio Gabarró. — Mayorga, D. Isidoro Arce. — Martos, don Lorenzo Diaz. — Medina del Campo, D. Juan Herrero Velayos. — Mérida, D. José Arauna. — Molina de Aragon, D. Cárlos Benito. — Montilla Antonio Conde Mandos de D. Francisco Del Carlos Conde Mandos de D. Francisco Del Carlos De Arauna.—Motina de Aragon, D. Carlos Bento.—Montilla. Antonio Conde.—Mondoñedo, D. Francisco Delgado.—Monforte de Lemus, D. Ramon Cortinas.—Morella, D. Tomas Martinez y D. Salvador Rocafort.—Motril, D. A. Ballesteros.—Murcia, D.J. A. Perez, Corredera, 40.—Nájera, D. Manuel Blasco y Ramirez.—Olot, D. José Reig de Peralta.—Onteniente, D. José Maria Caballero.—Orduna, D. Perfecto J. Breton.—Orense, D. J. Ramon Perez.—Orihuela, D. Pedro Berruezo y Puebla.—Osuna. Orihuela, D. Pedro Berruezo Puebla.—Osuna. Gerónimo Parga .- Oviedo, D. Ramon Casielles y D. Rafael Fernandez.—Osorno, D. Ventura Pereda.—Padron, D. José María Seoane.—Palencia, D. Gerónimo Camazon, y Gutierrez é hijos.—Palma, D. Felipe Guasp y D. Juan Colomer.—Pampliega, don Eugenio Sicilia. - Pontevedra, don Augusto Escarpizo de Lorenzana. - Pamplona, don Francisco Erasun y Rada y D. Regino Vescansa.— Plasencia, D. Isidro Pis.—Priego de Andalucia, don Luis Caracuel.—Puenteareas, D. Domingo Antonio Gonzalez.—Potes, D. Francisco Ruiz.—Puente la Reina, D. Luis Aranegui.-Puerto de Santa Maria, D. José Valderrama. - Roa, D. Elias Arranz. -- Ronda, D. Rafael Gutierrez .-- Reinosa, D. Ramon Moliner. -Reus, D. Pedro Molner .- Rioseco, D. Félix G. Corral.-Rivadavia, D. Benito Alonso.-Rivadeo, don M. Prospero Pecez .- Roa de Valdeorras, D. Agustin Rodriguez .- Ripoll, D. Mariano Boixaderas .-Sahagun, D. Juan Conde. - Salamanca, señoras hijas de Blanco y D. Federico Calama.—Salinillas, D. Policarpo Angulo.—San Clemente D. Matias Arrivas.—San Ildefonso, D. Juan Aldrelet—Sanlücar, D. Inocencio de Oña. - San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja .- San Mateo, D. Juan Bautista Vilagraia. - Santa Cruz de Tenerife, D. Nicolas Power —San Fernando, D. José Aldon,—Sautander, dan Manuel María Ramon y D. Fabian Hernandez.— Santiago, D. Bernardo Escribano.—Santo Domingo de la Calzada, D. Eulogio Regidor.-Segorbe, don José Bayo.— Segovia, D. Eugenio Alejandro.— Segura de Leon, D. Manuel Rebollo.— Sevilla. don José Manuel Diaz y D. Eduardo Hidalgo, y compania.— Siguenza, D. Baltasar Pardo.— Sisante, don Pedro Bianco Alvarez .- Solsona, D. Pedro Sant .-Soria, D. Francisco Perez Rioja.—Sort, D. José Llinas.—Tafalla, D. Pedro Rodriguez.—Talavera, D. Angel Sanchez de Castro.-Tarazona, D. Gregorio Frances.—Tarragona, D. Eduardo Garcia.— Tarrega, D. Ramon Carial.—Teruel, D. Joaquin Abad y D. Domingo Fuertes.—Toledo, D. Severia-no, Lopez Fando.—Tolosa, senora viuda de Lalama .- Toral de los Guzmanes, D. Luis Perez Fuertes .- Toro, D. Alejandro R. Tejedor .- Tremp, don Ambrosio Perez.—Trujillo, D. Antonio Gomez Holguin,—Tudela, D. Dámaso Ezcurra y D. Ramon de Lizaso.—Tuy, D. J. Nolasco Rodriguez.—Tortosa, D. Miguel de los Santos Camps y D. Jacinto Doiz.—Tarancon, D. Manuel D. y Rives.—Urgel, Doiz.—Iarancon, D. Manuel D. y Rives.—Urgel, D. Antonio Campmajó.—Valderas, D. Santos Dominguez.—Valencia, D. J. Mariana y San, D. José Beler y D. José Badal.—Valladolid, Sres. hijos de Rodriguez, D. J. Nuevoy D. Juan de la Cuesta.—Valls, D. Francisco Ferrer, y don Gerónmo Portavella.—Vergara, D. Jose Ibarguren.—Viana, D. Manuel Navarro.—Vich, Senores Soler, hermanos.—Vigo, don José Huber.—Villamanan, D. Dionisio R. Arias.—Villareal de Valencia. D. Domingo Vaver.—Vinaroz. D. Losé Valencia, D. Domingo Vayer .- Vinaroz, D. José Oliver .- Vitoria, D. Bernardino Robles .- Vivero, D. Fidel Salgueiro Noguerol.—Velez Malaga, Senor D. José Laso de la Vega.—Yecla, D, Victor Menu.—Zafra, D. Gregorio Muro.—Zamora, don Cárlos Turino Lope.—Zaragoza, Señora viuda de

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS

Impta, de El Pensamiento Español, Pelayo, 34.